

Evaluación Interna

**PROGRAMA
SOCIAL
OJTLLI.**

**COMUNICACIÓN TERRESTRE
PARA EL BIENESTAR, 2021**

ÍNDICE

I.	<i>Introducción</i>	6
II.	<i>Objetivos y estrategia metodológica</i>	9
III.	<i>Módulo de indicadores de resultados</i>	11
	a) Información de referencia	11
	3.1.1 Nombre del Programa Social	11
	3.1.2 Unidades Responsables	11
	3.1.3 Año de Inicio del Programa	12
	3.1.4 Último Año de operación	12
	3.1.5 Antecedentes del programa social	12
	3.1.6 Objetivos	13
	3.1.7 Descripción de las estrategias	13
	3.1.8 Padrón de Beneficiarios	13
	b) Información presupuestal	14
	3.2.1 Clave presupuestaria	14
	3.2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto	15
	3.2.3 Descripción detallada del presupuesto 2021	16
	c) Análisis e indicadores	16
	3.3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa	17
	3.3.2 Indicador de Fin	19
	3.3.3 Indicador de Propósito	21
	3.3.4 Metas físicas	22
	3.3.5 Análisis y evolución de la cobertura	24
IV.	<i>Módulo de análisis cualitativo</i>	32
V.	<i>Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias</i>	38
VI.	<i>Hallazgos y sugerencias de mejora</i>	48
VII.	<i>Anexos</i>	52
VIII.	<i>Referencias</i>	108

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Presupuesto aprobado 2021 por capítulo de gasto</i>	15
Tabla 2. <i>Programación presupuestal del programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar</i>	16
Tabla 3. <i>Descripción del indicador de Fin del programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar</i>	20
Tabla 4. <i>Descripción del indicador de Propósito 1 del programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar</i>	21
Tabla 5. <i>Descripción del indicador de Propósito 2 del programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar</i>	22
Tabla 6. <i>Descripción de las metas físicas programadas del programa social</i>	23
Tabla 7. <i>Comparativo entre los bienes y servicios programados y entregados</i>	23
Tabla 8. <i>Montos entregados durante la implementación del programa social</i>	24
Tabla 9. <i>Análisis cualitativo del proceso de instrumentación del programa social</i>	33
Tabla 10. <i>Resultados de la encuesta de satisfacción para personas beneficiarias facilitadoras</i>	39

Tabla 11. <i>Distribución de los proyectos apoyados por alcaldía</i>	43
Tabla 12. <i>Resultados de la encuesta de satisfacción para personas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia</i>	44
Tabla 13. <i>Hallazgos y sugerencias de mejora</i>	48

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Distribución por sexo de personas beneficiarias del programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021</i>	25
Figura 2. <i>Distribución por tipo de beneficiario del programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021</i>	26
Figura 3. <i>Distribución territorial de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos y de programa social</i>	27
Figura 4. <i>Distribución territorial de los proyectos comunitarios apoyados por el programa social</i>	28
Figura 5. <i>Distribución por nivel de escolaridad de personas beneficiarias del programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021</i>	29
Figura 6. <i>Distribución de personas beneficiarias del programa social por tipo de ocupación</i>	30
Figura 7. <i>Distribución de personas beneficiarias del programa social por grupo de edad</i>	30



INTRODUCCIÓN.



I. Introducción

El artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal establece que las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de políticas y programas de Desarrollo Social, por lo que a partir de dichos procesos posibilita detectar los aciertos, fortalezas, así como evidenciar los problemas y debilidades para mejorar los déficit identificados, para de esta forma fortalecer y reorientar los programas sociales. Asimismo, menciona que la evaluación será implementada anualmente conforme a los lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, por consiguiente, los entes de la Administración Pública y Alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente, y que fueron aprobados por el Comité de Planeación y Desarrollo (COPLADE).

En ese sentido, el programa social Ojtli. Acercándonos para mejorar fue aprobado por el COPLADE en el año 2021, sin embargo, es necesario destacar que, con fecha 07 de septiembre de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el que se da a conocer las modificaciones en la nomenclatura de los programas sociales de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, esto derivado de la Acuerdo COPLADE/SE/XI/06/2021 suscrito en la Onceava Sesión Extraordinaria del mencionado Comité, celebrada el 06 de agosto de 2021; por lo que se modificó la denominación del programa social a Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar.



Entrando en materia, el proceso de evaluación interno se refiere al informe de evaluación, el cual se realiza conforme a los términos establecidos en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 835, el 22 de abril de 2022. Dicho informe se constituye de tres módulos sustantivos que concentran la información desde diferentes aspectos:

- **Módulo de indicadores de resultados:** El cual tiene como finalidad sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del programa.
- **Módulo de análisis cualitativo:** El cual consiste en dar cuenta de la percepción y propuestas de servidores públicos para mejorar los aspectos estratégicos del programa.
- **Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias:** En el cual dimensiona la satisfacción por las personas beneficiarias del programa social.



OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA.



II. Objetivos y estrategia metodológica

2.1 Objetivo

Contar con un documento que dé a conocer los resultados de la implementación, operación, así como la satisfacción e identificación de áreas de mejora del programa social “Ojtli. Comunicación terrestre para el Bienestar, 2021”.

2.2 Metodología

El enfoque que ha adoptado el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México en el instrumento de referencia parte de una visión integral, que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconoce la importancia de la recuperación de las experiencias de las y los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios o servidores públicos).

La aproximación cuantitativa es considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

En el segundo módulo se incorpora un apartado que tiene como fin producir información cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales; mientras que el tercer módulo de la evaluación interna busca que se aporte información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias, en caso de contar con ella.



**MÓDULO
INDICADORES DE
RESULTADOS.**



III. Módulo de indicadores de resultados

En el presente apartado se desglosa la información general de programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021 (información de referencia, las unidades responsables de la operación del programa, año de inicio y último año de operación, antecedentes, objetivos, descripción de estrategias, padrón de beneficiarios) e información presupuestal (clave presupuestaria, presupuesto aprobado y ejercido del año 2021 por capítulo de gasto, análisis de indicadores, metas físicas, análisis y evolución de la cobertura).

a) Información de referencia

3.1.1 Nombre del Programa Social

“Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021”.

3.1.2 Unidades Responsables

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), es directamente responsable del programa social. La Dirección Ejecutiva de Derechos Indígenas (DEDI) es el área que tiene a cargo la operación del programa social a través de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios (DPBO).

Para el mejor funcionamiento del presente programa social habrá coparticipación con la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA), y las alcaldías, a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, aprueben los proyectos comunitarios que se presenten como susceptibles de apoyar.



3.1.3 Año de Inicio del Programa

2020

3.1.4 Último Año de operación

El programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el Bienestar inició su operación en 2021, y continuará operando en el presente ejercicio.

3.1.5 Antecedentes del programa social

La Constitución Política de la Ciudad de México establece que la Ciudad es intercultural, tiene una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes, sus pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio.

En ella se define a los pueblos y barrios como unidades territoriales, sociales, económicas y culturales con libre determinación, que conservan y reproducen total o parcialmente sus propias instituciones sociales, sus sistemas normativos, tradiciones, territorialidad, cosmovisión y cosmogonía, que descienden de poblaciones indígenas asentadas antes de la colonia, que mantienen vínculos con los pueblos indígenas de los que son parte y quienes les reconocen la pertenencia.

El Programa Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, inició su operación en 2021, por lo tanto, no hay punto de referencia o comparación a nivel local ya que no existen programas o acciones sociales que busquen atender la necesidad de los pueblos y barrios al adecuado acceso terrestre, a través de un esquema de operación que promueva la participación de la comunidad en la definición y ejecución de las acciones. Sin embargo, la construcción, mantenimiento u operación de la red vial de la Ciudad de México corresponde a las alcaldías; salvo aquellas consideradas como vialidades primarias, las cuales están directamente a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de



México; en ambos casos, su esquema de operación se instrumenta mediante partidas presupuestales específicas para los rubros de mantenimiento y operación, sin que ello se traduzca en el óptimo mantenimiento de la red vial.

3.1.6 Objetivos

Objetivo General

Mejorar la movilidad de las personas que habitan los pueblos y barrios de la Ciudad de México, fomentando la integración y el desarrollo humano y social, a través del otorgamiento de recursos económicos para la realización de obras de comunicación terrestre.

Objetivos específicos

- Fomentar la participación comunitaria para mejorar las vías de comunicación terrestre de su entorno.
- Disminuir la insuficiencia vial en los pueblos y barrios, con el apoyo de proyectos comunitarios en materia de comunicación terrestre.
- Facilitar el traslado de la producción de los pueblos y barrios a los centros de comercialización.
- Contribuir a un entorno seguro, para el tránsito de las mujeres y familias.

3.1.7 Descripción de las estrategias.

El programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, mejorar la movilidad de las personas que habitan los pueblos y barrios de la Ciudad de México, fomentando la integración y el desarrollo humano y social, a través del otorgamiento de recursos económicos para la realización de obras de comunicación terrestre.

3.1.8 Padrón de Beneficiarios

La Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal establece en el artículo 34, fracción II que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública local que tengan a su cargo programas



destinados al desarrollo social, deberán “Publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo del año de ejercicio que se trate, los padrones de beneficiarios de los programas sociales, indicando nombre, edad, sexo, unidad territorial y delegación. Dichos padrones deberán estar ordenados en orden alfabético y establecerse en un mismo formato”. En atención a dicho mandato, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 810, el 15 de marzo de 2022, el Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Padrones de Derechohabientes y/o Beneficiarios de los Programas Sociales del Ejercicio Fiscal 202, cuya URL es la siguiente:

<https://sepi.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/622/6a5/a84/6226a5a-84df08986569109.pdf>

b) Información presupuestal

En este apartado se presenta datos referentes al presupuesto autorizado para el programa evaluado. El contenido se desglosará en tres secciones, en la primera se describe la información básica del presupuesto de acuerdo con la estructura programática; en la segunda se muestra el presupuesto aprobado y ejercido durante el periodo 2018-2021; la última sección comprende la información del presupuesto ejercido por componentes.

3.2.1 Clave presupuestaria.

El presupuesto para la operación del programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021 fue con cargo al **Programa Presupuestario con clave 267158S042** denominado “Programa para el Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas”.



3.2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto.

El programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021, se implementó en el año 2021, por lo tanto, no cuenta con información presupuestal que anteceda al ejercicio fiscal evaluado. En la siguiente tabla se muestra el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Tabla 1. Presupuesto aprobado 2021 por capítulo de gasto.

Capítulo de Gasto	2021	
	Aprobado	Ejercido
1000	-	-
2000	-	-
3000	-	-
4000	\$50,000.00	\$48,234,166.94
Total	\$50,000.00	\$48,234,166.94

Fuente: Información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en la SEPI a través del Oficio SEPI/DEAF/0428/2022 de fecha 09 de mayo de 2022 (Anexo.1 Información Presupuestal del Programa Social).

Como se apreció anteriormente, el presupuesto asignado fue de \$50,000,000.00, sin embargo no se ejerció la totalidad, dando como resultado una eficacia presupuestal del 96.5%, esto fue debido a motivos ajenos a la operación del programa, tales como la baja anticipada de las personas facilitadoras que habían sido incorporadas al programa, así como a la modificación del importe inicial aprobado de algunos proyectos, que debido a la improcedencia de la realización del total de algunos proyectos por el no otorgamiento de permisos para intervenir zonas patrimoniales o suelo de conservación.



3.2.3 Descripción detallada del presupuesto 2021

En el año 2021 la SEPI creó el programa social “Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar” con el objetivo de contribuir con el mejoramiento de la movilidad de las personas que habitan los pueblos y barrios de la Ciudad de México, fomentando la integración y el desarrollo humano y social, a través del otorgamiento apoyos económicos de 15 proyectos comunitarios y 19 apoyos a personas beneficiarias facilitadoras de servicios sociales técnicos, conforme a lo siguiente:

Tabla 2. Programación Presupuestal del programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar

Modalidad	Consideraciones presupuestales	Temporalidad	Presupuesto
Proyectos comunitarios	Hasta \$3,197,333.33 por proyecto	Único	\$ 47,960,000.00
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos	9 apoyos económicos por hasta 8 ministraciones mensuales de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)	Apoyo mensual de mayo a diciembre	\$ 1,080,000.00
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos	10 apoyos económicos por hasta 8 ministraciones mensuales de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)	Apoyo mensual de mayo a diciembre	\$ 960,000.00

Fuente: Reglas de operación del programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021.

Así mismo de conformidad con los criterios establecidos en las Reglas de Operación y las solicitudes de trámite de pago ingresado por el área operativa, la Dirección de Administración y Finanzas, efectuó la entrega de recursos para la realización de proyectos comunitarios en 28 solicitudes de pago y mediante ocho ministraciones para el otorgamiento de apoyos a personas facilitadoras de servicios sociales y técnicos.



c) Análisis e indicadores

En el presente apartado se detallan los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, los cuales se encuentran en la matriz de indicadores y resultados (MIR), contenida en las Reglas de Operación del mismo programa social a evaluar.

3.3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

El programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar consideró un indicador para exponer la problemática, que da sustento a la intervención. Por lo que, de acuerdo al Diagnóstico de la Movilidad en la Ciudad de México, realizado por el Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (2015 - 2018), la Ciudad poseía 10,200 km de longitud vial; cifra que en 2019 se incrementó a 13,044 kilómetros, según lo consigna la Comisión de Clasificación de Vialidades, que encabeza la Secretaría de Movilidad.

El Inventario Nacional de Viviendas, publicado por INEGI en 2016, que proporciona información referente a la población, vivienda y entorno urbano, señala el tipo de recubrimiento de las vialidades en la Ciudad de México; en este se observa que el 75 % de las vialidades están pavimentadas o cubiertas por concreto, el 5.9% corresponde a las vialidades que se encuentran en los conjuntos habitacionales, el 4.2% están empedradas o tienen un recubrimiento de adoquín y el 4.8% no tienen ningún tipo de recubrimiento.

De acuerdo con la información obtenida del Inventario, el porcentaje de población que habita en viviendas con acceso de terracería es del 4.8%, mientras que en 49 pueblos y barrios este porcentaje alcanza el 16.1%, esto es, la carencia de vías con asfalto y/o concreto se triplica.



Para delimitar los alcances del Programa en el año 2021 se utilizó como indicador el Índice de insuficiencia vial, el cual parte de la información de longitud de las carreteras, superficie y población en las unidades territoriales, y permite establecer una relación directa entre estos factores, esto es, a mayor valor del índice mayor insuficiencia vial en la unidad territorial. El indicador se formuló de la siguiente manera:

Partiendo de la Metodología del Marco Lógico (MML) se establece la propuesta de incluir el indicador de Insuficiencia Vial, con dos fines: El primero, para la identificación del problema y analizar a los involucrados, de tal forma que permita visualizar a los Pueblos y Barrios Originarios que presenten mayores problemas de comunicación y accesibilidad, así como también determinar a la población que se beneficiara con el programa. El segundo, se refiere a la evaluación y la medición del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos por el programa.

El Indicador de Insuficiencia Vial fue construido a partir del Índice de Su-
ficiencia Vial (Índice de Engel) mencionado en el libro de Indicadores para la
Caracterización y Ordenamiento del Territorio elaborada de manera conjunta
por la UNAM, SEDESOL, SEMARNAT e INE.

El índice parte de la premisa que, en la actualidad los espacios o redes de
flujos se distinguen, por la organización y funcionalidad de los principales co-
rredores para el tráfico de pasajeros y mercancías y los vínculos urbano-regio-
nales entre distintos territorios.

El índice puede ser calculado con la siguiente fórmula:

$$I_e = Km / \sqrt{(S * P)} * 100$$



En donde:

le = Índice de Engel.

KmV = Longitud en kilómetros de las carreteras

S = Kilómetros cuadrados de superficie municipal.

P = Número de habitantes.

El Índice de Insuficiencia Vial de las 1,751 unidades territoriales de la Ciudad de México mostró valores en un rango de 2.078 a 0, con una media de 0.0522. Al revisar las unidades territoriales con el valor más alto del índice -que representa una mayor insuficiencia vial identificó hasta diez pueblos y barrios dentro de las primeras veinte con mayor carencia.

De igual manera, el Índice de Insuficiencia Vial en las 49 unidades territoriales consideradas pueblos tiene un valor máximo de 1.1845 (Pueblo de San Francisco Tlalnepantla, Alcaldía de Xochimilco) y un valor mínimo de 0.1316 (Pueblo de La Magdalena Atlitic, Alcaldía de La Magdalena Contreras). El valor medio de los 49 pueblos es de 0.4091, que es con mucho superior a la media de la Ciudad de México de 0.0522.

De esta forma, el índice permitió medir la capacidad vial que tiene un asentamiento determinado para garantizar los servicios básicos y de transporte, considerando la población y la superficie de cada unidad territorial analizada.

3.3.2 Indicador de Fin

Los indicadores según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social¹, son herramientas cuantitativas o cualitativas que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado. El indicador en el nivel de fin busca medir el efecto de la intervención del programa en la solución de un problema de mayor complejidad. Los indicadores en

¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF: CONEVAL, 2013.



este ámbito permiten verificar los impactos sociales o económicos a los que contribuye el programa.

En el caso del programa social, el indicador de fin corresponde a “Índice de insuficiencia vial en los Pueblos y Barrios de la Ciudad de México”, el cual, tiene por objetivo facilitar a los pueblos y barrios el acceso servicios por medio del mejoramiento de caminos que incidan en la disminución del rezago, y fomenten la integración y el desarrollo humano y social. En la siguiente tabla se muestra que se tuvo un cumplimiento de meta del 100%, al alcanzar durante el periodo la meta programada. Es necesario destacar que, no se puede realizar la comparación en el periodo debido a que el programa se implementó en 2021.

Tabla 3. Descripción del indicador de Fin del programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021

Nombre del indicador: Índice de insuficiencia vial en los Pueblos y Barrios de la Ciudad de México							
Descripción: Facilitar a los pueblos y barrios el acceso servicios por medio del mejoramiento de caminos que incidan en la disminución del rezago, y fomenten la integración y el desarrollo humano y social.	Método de Cálculo: $liv = KmV / \sqrt{(S * P)} * 100$ liv = Índice de Insuficiencia Vial KmV= Longitud en kilómetros de las carreteras S= Kilómetros cuadrados de superficie municipal P= Número de habitantes						
Frecuencia de medición: Anual	Sentido del indicador: Ascendente						
Línea base No disponible	Año de línea base: Ascendente						
Resultado comparativo del indicador entre 2018, 2019, 2020 y 2021, en caso de que el programa haya operado por más de un año.							
<table border="1"> <caption>Datos del gráfico de barras</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Índice de insuficiencia vial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta programada</td> <td>0.1</td> </tr> <tr> <td>Avance</td> <td>0.1</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Índice de insuficiencia vial	Meta programada	0.1	Avance	0.1	<p><i>Nota. El programa social se implementó en 2021, por lo tanto, no se cuenta con resultados para realizar el comparativo en el periodo indicado.</i></p>
Categoría	Índice de insuficiencia vial						
Meta programada	0.1						
Avance	0.1						

Fuente: Elaboración propia con datos de las Reglas de operación del programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021 e información proporcionada por la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.



3.3.3 Indicador de Propósito.

En el nivel de propósito se identifica el resultado logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización o entrega de los componentes (transferencias, bienes o servicios) otorgados por el programa. Se entiende que los cambios percibidos son atribuibles directamente al programa. En la siguiente tabla se detallan las características principales, así como los resultados obtenidos durante el ejercicio, en donde se puede apreciar un avance de meta de 87.9%.

Tabla 4. Descripción del indicador de Propósito 1 del programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021

Nombre del indicador: Porcentaje de habitantes de pueblos y barrios que acceden a los servicios básicos							
Descripción: Los habitantes de los pueblos y barrios de las alcaldías mejoran el acceso a los bienes y servicios básicos en materia de salud, educación y empleo.	Método de Cálculo: (Número de personas encuestadas que refieren haber mejorado el acceso a los servicios básicos tras la intervención / Total de personas encuestadas)*100						
Frecuencia de medición: Anual	Sentido del indicador: Ascendente						
Línea base No disponible	Año de línea base: No disponible						
Resultado comparativo del indicador entre 2018, 2019, 2020 y 2021, en caso de que el programa haya operado por más de un año.							
<table border="1"> <caption>Datos del gráfico de barras</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta programada</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Avance</td> <td>87.9</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Nota. El programa social se implementó en 2021, por lo tanto, no se cuenta con resultados para realizar el comparativo en el periodo indicado.</i></p>		Categoría	Porcentaje	Meta programada	80	Avance	87.9
Categoría	Porcentaje						
Meta programada	80						
Avance	87.9						

Fuente: Elaboración propia con datos de las Reglas de operación del programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021 e información proporcionada por la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.



Tabla 5. Descripción del indicador de Propósito 2 del programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021

Nombre del indicador: Porcentaje de participación comunitaria							
<p>Descripción: La comunidad participa de manera activa en la toma de decisiones de las acciones que se desarrollan en su favor.</p>	<p>Método de Cálculo: (Número de anteproyectos recibidos/ Número de asambleas realizadas)*100</p>						
<p>Frecuencia de medición: Anual</p>	<p>Sentido del indicador: Ascendente</p>						
<p>Línea base No disponible</p>	<p>Año de línea base: No disponible</p>						
<p>Resultado comparativo del indicador entre 2018, 2019, 2020 y 2021, en caso de que el programa haya operado por más de un año.</p>							
<table border="1"> <caption>Datos del gráfico de barras</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta programada</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Avance</td> <td>109</td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	Porcentaje	Meta programada	100	Avance	109
Categoría	Porcentaje						
Meta programada	100						
Avance	109						

Fuente: Elaboración propia con datos de las Reglas de operación del programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021 e información proporcionada por la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.

3.3.4 Metas físicas.

Las metas físicas son los resultados esperados de acuerdo con la planeación para cada una de las estrategias y acciones implementadas por el programa social, en función del logro de los objetivos, general y específicos². Las metas físicas deben expresarse como resultados numéricos sobre variables que se organizan para la interpretación de resultados. A continuación, se describen las metas físicas programadas en el periodo por el programa social

² Aviso por el cual se dan a conocer los lineamientos para la elaboración de las Reglas de operación de los programas sociales para el ejercicio 2021. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, 2021.



Tabla 6. Descripción de las metas físicas programadas del programa social

Año	Actividad	Meta física programada
2018	No aplica	No aplica
2019	No aplica	No aplica
2020	No aplica	No aplica
2021	Proyectos comunitarios	Al menos 15 proyectos
	Personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos	9 apoyos económicos
	Personas beneficiarias facilitadoras de servicios sociales	10 apoyos económicos

Fuente. Elaboración propia con datos de las Reglas de Operación del programa social “Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar”, en su componente personas facilitadoras de servicios

3.3.4.1 Bienes y/o servicios.

El numeral siguiente se describe el número de bienes y/o servicios programados con relación a los bienes y servicios entregados durante la implementación del programa. Se observa que en el caso de los proyectos se superó la meta programada logrando apoyar a 17 proyectos programados. En tanto que, en el caso de las personas beneficiarias, facilitadores se incorporó a 2 personas por las sustituciones que en su momento se realizaron para ocupar los espacios disponibles.

Tabla 7. Comparativo entre los bienes y servicios programados y entregados

Modalidad	Meta física ROP	Resultados al término del ejercicio
Proyectos comunitarios	Al menos 15 proyectos de hasta \$3,197,333.33 por proyecto.	17 proyectos apoyados.
Proyectos beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos	9 apoyos económicos por hasta 8 ministraciones.	17 proyectos apoyados.
Proyectos beneficiarias facilitadoras de servicios sociales	10 apoyos económicos por hasta 8 ministraciones mensuales.	10 apoyos económicos a 10 personas

*Se consideran 11 apoyos económicos por las altas y bajas realizadas durante la operación del programa social. Fuente. Elaboración propia con datos de las Reglas de Operación del programa social “Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar”, en su componente personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales, publicado en la Gaceta Oficial de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, núm.587 con fecha 03 de mayo de 2021.



3.3.4.2 Montos entregados.

El programa social entregó transferencias monetarias mensuales a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos y sociales de manera mensual; así como a los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia en tres ministraciones. En la siguiente tabla se muestran los montos entregados, así como la totalidad del recurso ejercido.

Tabla 8. Montos entregados durante la implementación del programa social.

Actividad	Metafísica de ROP	Resultados al término del ejercicio	Subtotal
Proyectos comunitarios	Al menos 15 proyectos de hasta \$3,197,333.33 por proyecto.	17 apoyos económicos por un monto mínimo de \$ 1,068,311.12, y monto máximo de \$ 3,197,313.62.	\$ 46,404,166.94
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos	9 apoyos económicos por hasta 8 ministraciones mensuales.	*11 apoyos económicos por hasta 8 ministraciones mensuales de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.).	\$ 930,000.00
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios sociales	10 apoyos económicos por hasta 8 ministraciones mensuales.	10 apoyos económicos por hasta 8 ministraciones mensuales de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.).	\$ 900,000.00
Total			\$ 48,234.166.94

*Se consideran 11 apoyos económicos por las altas y bajas realizadas durante la operación del programa social.

Fuente. Elaboración propia con datos de las Reglas de Operación del programa social “Ojtli. Comunicación terrestre para el Bienestar”, en su componente personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales, publicado en la Gaceta Oficial de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, núm.587 con fecha 03 de mayo de 2021.

3.3.5 Análisis y evolución de la cobertura.

La cobertura se refiere a la relación entre la población efectivamente atendida por el programa social respecto del total de la población objetivo que presenta el problema social a atender³. En la presente sección se aborda el análisis de la población beneficiaria registrada en el padrón del programa en 2021. Cabe destacar que el programa social se creó en 2021, por lo cual no se cuenta con antecedentes para mostrar la evolución de la cobertura.

³ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de operación de los programas sociales para el ejercicio 2021. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, 2021.



3.3.5.1 Análisis del Padrón de Beneficiarios

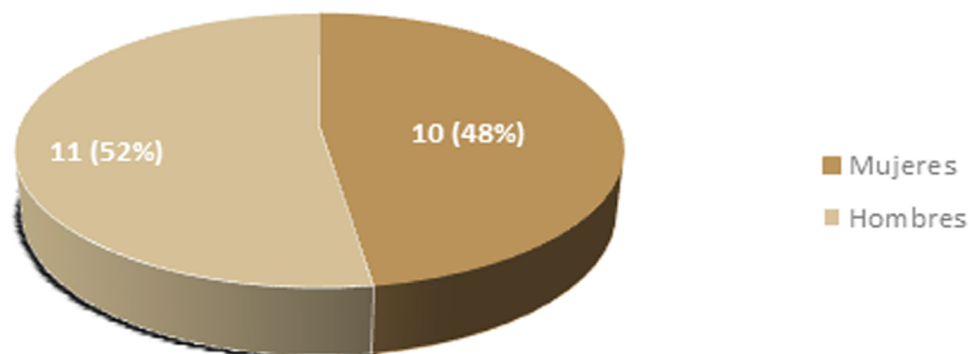
En el presente apartado se realiza un análisis del padrón de beneficiarios 2021 del programa social agrupando a las personas beneficiarias conforme a las siguientes categorías:

a) Distribución por sexo.

En la Figura 1 muestra la distribución por sexo de la población beneficiaria correspondiente a la modalidad de personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos y social. Se puede apreciar que el 48% son mujeres, y 52% son hombres, mostrando así que cada vez son más mujeres que son consideradas en los programas sociales.

Por otro lado, es importante señalar que, en el caso de los beneficiarios de los proyectos comunitarios no dispone de la distribución conforme a esta categoría, toda vez que los beneficiarios fueron los 17 pueblos y barrios donde se ejecutaron los proyectos comunitarios.

Figura 1. Distribución por sexo de personas beneficiarias del programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021



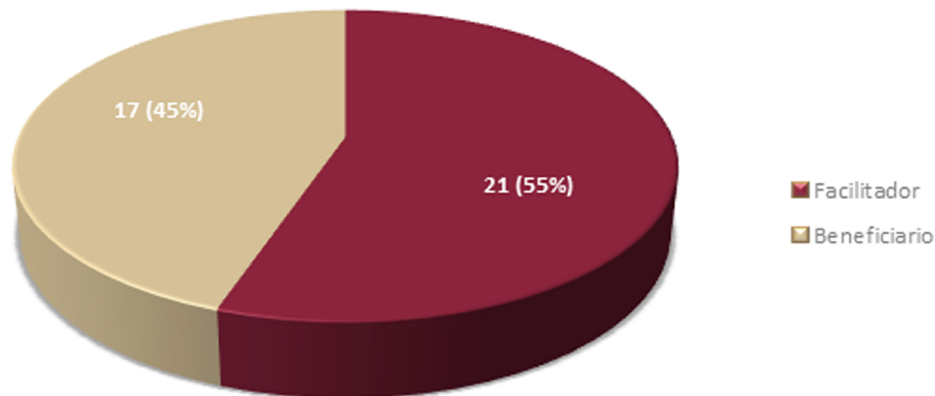
Fuente. Elaboración propia con datos del Padrón de Beneficiarios del Programa Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021.



b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).

En la siguiente Figura se expone la distribución de las personas beneficiarias por tipo de beneficiario. Se aprecia que el 55% de los beneficiarios pertenecieron a la modalidad de facilitadores, mientras que el 45% fueron pueblos beneficiarios de los proyectos comunitarios que apoyó el programa social.

Figura 2. Distribución por tipo de beneficiario del programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021



Fuente. Elaboración propia con datos del Padrón de Beneficiarios del Programa Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021.

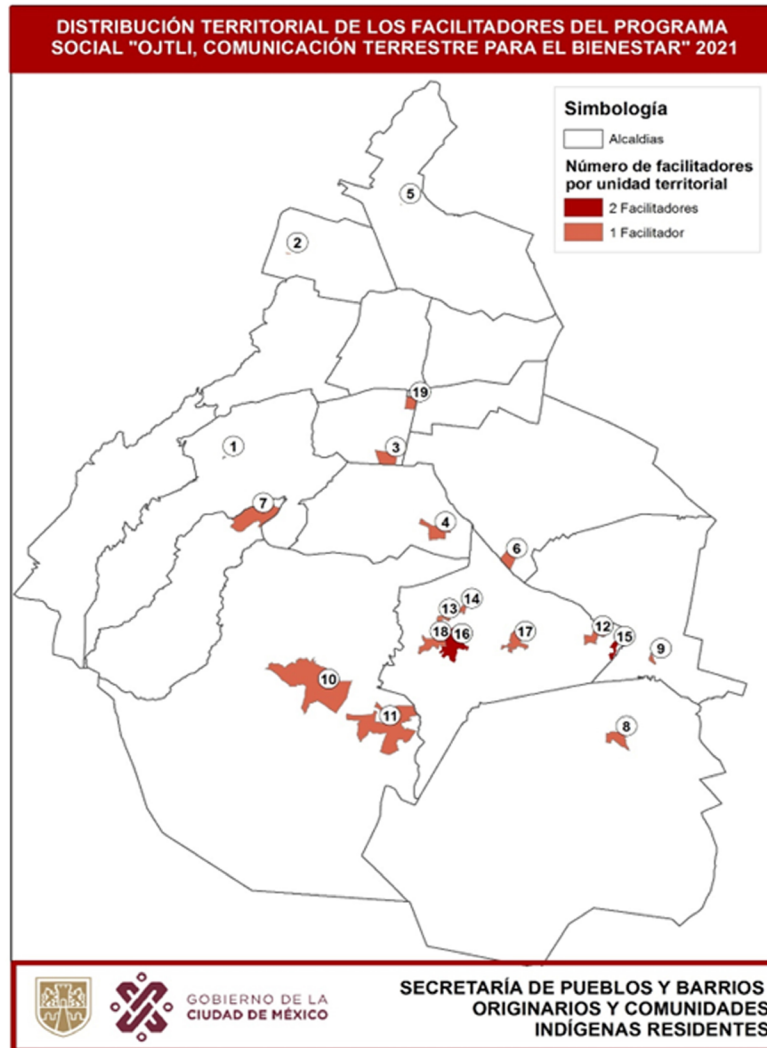
c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

En la Figura 3, se detalla la distribución territorial de las personas beneficiarias; se aprecia que las y los beneficiarios provienen de 13 de las 16 alcaldías, es decir, solo en las alcaldías de Cuajimalpa de Morelos, Tláhuac y la Magdalena Contreras, no se identificaron beneficiarios.

En el caso de los proyectos comunitarios beneficiados se localizaron en los pueblos de siete alcaldías: Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, la Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Tláhuac y Cuajimalpa de Morelos (ver Figura 4).



Figura 3. Distribución territorial de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos y sociales del programa social

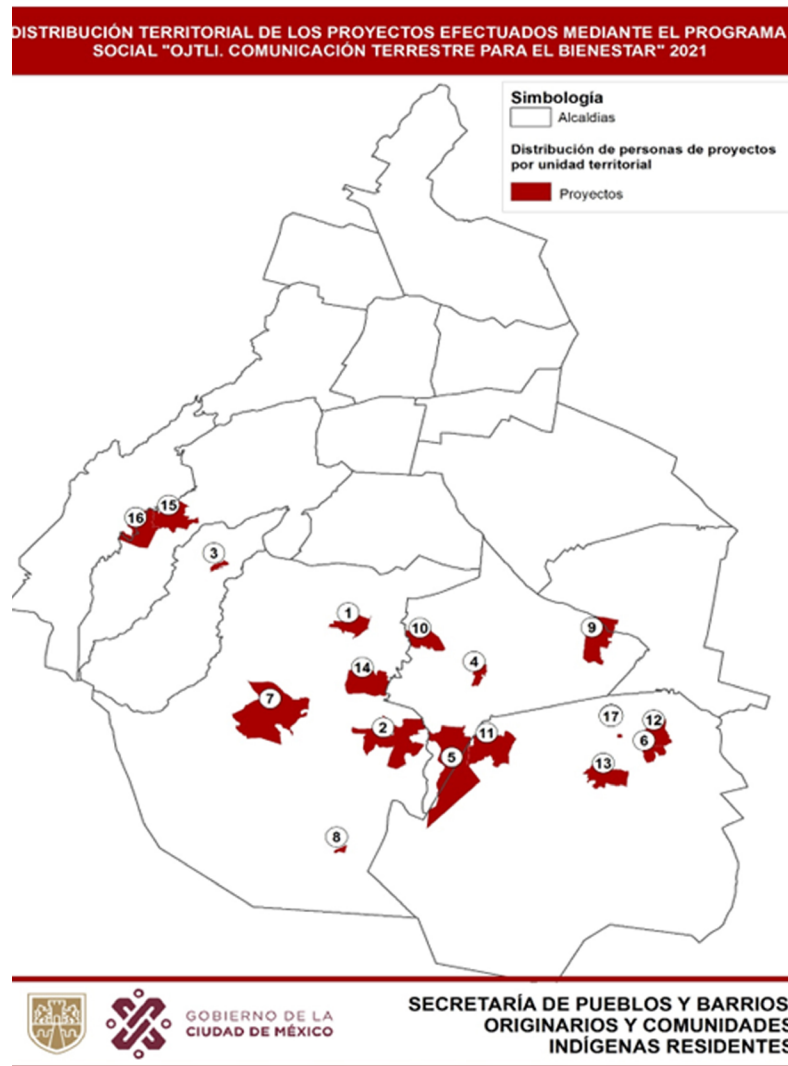


Colonias							
1	Ampliación El Pirul	6	Valle de San Lorenzo	11	San Miguel Topilejo	16	San Lucas Xochimanca
2	Rosendo Salazar	7	San Jerónimo Lídice	12	El Carmen	17	Santa Cruz Acalpixca
3	Portales Sur	8	San Agustín El Alto	13	Huichapan	18	Tepalcatlalpan
4	Alianza Popular Revolucionaria	9	Barrio La Soledad	14	Barrio Concepción Tlacoapa	19	Moderna
5	Santa María Ticomán	10	San Miguel Ajusco	15	2da. Sección de Cerrillos		

Fuente. Elaboración propia con datos del Padrón de Beneficiarios del Programa Ojtlí. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021.



Figura 4. Distribución territorial de los proyectos comunitarios apoyados por el programa social



Colonias							
1	San Pedro Mártir	6	San Jerónimo Miacatlán	11	San Salvador Cuauhtenco	16	Santa Rosa Xochiac
2	San Miguel Topilejo	7	Santo Tomás Ajusco	12	San Francisco Tecoxpa	17	Villa Milpa Alta
3	La Magdalena Atlitic	8	Parres el Guarda	13	San Lorenzo Tlacoyucan		
4	San Lorenzo Atemoaya	9	San Luis Tlaxialtemalco	14	San Miguel Xicalco		
5	San Francisco Tlalnepantla	10	Santa Cruz Xochitepec	15	San Bartolo Ameyalco		

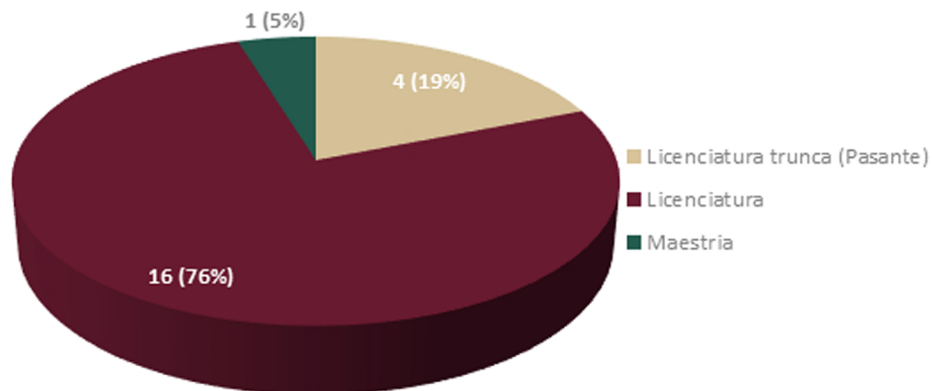
Fuente. Elaboración propia con datos del Padrón de Beneficiarios del Programa Ojtlí. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021.



d) Distribución por nivel de escolaridad.

La figura que a continuación se expone muestra el grado escolar con el que cuentan las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social. Se aprecia que el 76% de la población beneficiaria en esta modalidad cuenta con un nivel escolar de licenciatura, mientras que el 19% tiene carrera trunca, y el 5% cuenta con posgrado. Para la modalidad de beneficiarios de proyectos comunitarios no se cuenta con la desagregación de dicha categoría toda vez que los pueblos son los beneficiarios.

Figura 5. Distribución por nivel de escolaridad de personas beneficiarias del programa social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021



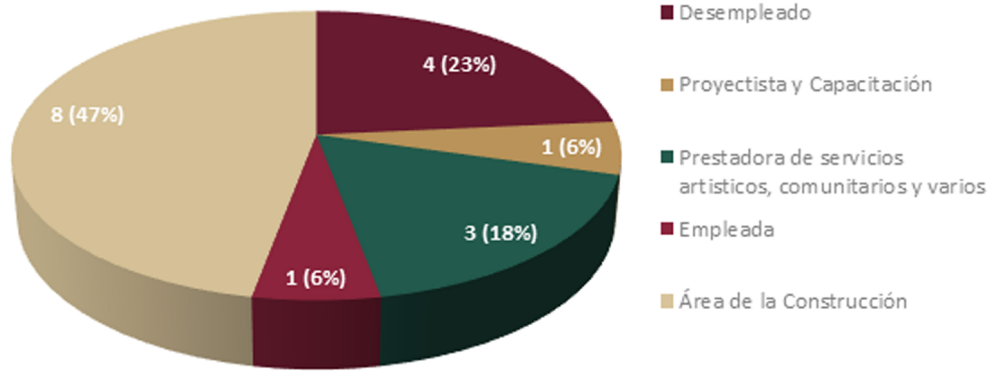
Fuente. Elaboración propia con datos del Padrón de Beneficiarios del Programa Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021.

e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.

En la siguiente figura se aprecia la distribución de la población beneficiaria en la modalidad de personas facilitadoras de servicios, por ocupación. Se identifica que de las 17 personas que dieron respuesta a esta pregunta, la mayoría (47%) se dedicaba a actividades relacionadas con el área de la construcción, el 23% se encontraba desempleada, el 18 % eran personas prestadoras de servicios, y el 12% restante se desempeñaban como proyectistas o empleados.



Figura 6. Distribución de personas beneficiarias del programa social por tipo de ocupación.

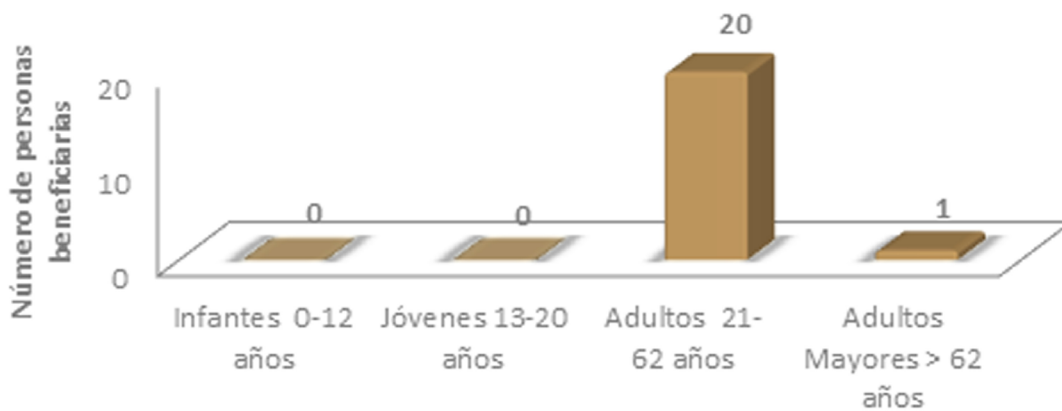


Fuente. Elaboración propia con datos del Padrón de Beneficiarios del Programa Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021.

f) Distribución por grupos de edad.

En la Figura 7 se puede apreciar que, de las 21 personas beneficiarias facilitadoras de servicios, el 95% (20 personas) se encuentran en un rango de edad de entre 21 a 62 años, mientras que el 5% (1 persona) es mayor de 62 años.

Figura 7. Distribución de personas beneficiarias del programa social por grupo de edad



Fuente. Elaboración propia con datos del Padrón de Beneficiarios del Programa Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021.



MÓDULO ANÁLISIS CUALITATIVO.



IV. Módulo de análisis cualitativo

El presente apartado se construye a partir de un proceso de reflexión sobre todas aquellas personas servidoras públicas vinculados al programa social, particularmente en el diseño, operación y resultados. Se consideró la participación de los siguientes actores:

- Persona servidora pública de responsabilidad directiva en el programa social (Titular de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios).
- Personas servidoras públicas involucradas en la operación territorial del programa social (Titular de la Jefatura de Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos y Barrios Originarios, y persona honorarios)
- Persona servidora pública encargada de la planeación, monitoreo o evaluación sin responsabilidad directa en la operación del programa social (Titular de la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación).

En el presente apartado se expone el análisis de los principales hallazgos derivados de las entrevistas realizadas, mismas que se agrupan por apartado en la siguiente tabla.



Tabla 9. Análisis cualitativo del proceso de instrumentación del programa social.

Apartado	Diferencias	Coincidencias
<p>Diagnóstico y planeación</p>	<p>Las personas servidoras públicas saben que algunas intervenciones que pudieran ser complementarias del programa social son los programas de Mejoramiento Barrial que opera la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, o el Presupuesto Participativo para tener una mejora integral.</p> <p>Se identificó que en el ejercicio que se evalúa, el programa atendió solo la rehabilitación de las vialidades, identificándose un impacto limitado por lo cual se considera un replanteamiento en las modalidades de proyectos que se apoyarán.</p> <p>Priorizar en la atención actividades para realizar una máxima difusión y con ello se genere una mayor participación e interés por parte de los vecinos en el pueblo o barrio</p> <p>Se identificó la importancia de poder conectar la intervención del programa junto con actividades de Alcaldías o dependencias para generar un trabajo interinstitucional de mayor calidad.</p> <p>Agilizar los procesos de adecuación y actualización de Reglas de operación y convocatorias para dar inicio en la operación iniciando el ejercicio fiscal.</p>	<p>Las personas servidoras públicas participantes tienen conocimiento sobre las dimensiones del problema social que atiende el programa, particularmente la insuficiencia vial para facilitar la movilidad de las personas que viven en pueblos y barrios de la Ciudad de México.</p> <p>Conocen los documentos, fuentes de información, así como los registros administrativos para monitorear la evolución del problema.</p> <p>Si bien, el personal que participa en la operación del programa identifica claramente la alineación del programa social, desconoce la existencia de algunas intervenciones, políticas, programas o estrategias que den atención al problema público.</p> <p>En lo que respecta a los cambios que se necesitan en los procesos de planeación, se identifica que en el ejercicio 2021 el Programa tuvo por objetivo avanzar en la atención de la insuficiencia vial, sin embargo, su actuación es la rehabilitación, y acondicionamiento de caminos, pero no se crean nuevas vías de movilidad, por lo tanto, el índice de insuficiencia vial no tiene impacto considerable. Dicho esto, hay un replanteamiento para el segundo año de operación del programa, estableciéndose el objetivo general de la siguiente manera:</p>
<p>Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios</p>	<p>En la implementación de la modalidad de proyectos comunitarios se incentivó la realización de asambleas vecinales a fin de informar sobre los pormenores y en algunos casos hacer a los vecinos coparticipes de acciones coadyuvantes a facilitar la fase de la implementación.</p> <p>Como mecanismo de participación social se tiene la realización de asambleas, las cuales son implementadas desde el inicio del programa, siendo este un mecanismo interno que permite, en principio elegir al Comité Comunitario de Seguimiento y vigilancia que los representará, así como el proyecto comunitario que se realizará en su pueblo o barrio.</p>	<p>Se necesita fortalecer la capacitación de las personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales, Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, personal de estructura y honorarios que participa en la operación del programa social para tener una mayor participación y mejores resultados.</p> <p>Existen dos tipos de beneficiarios, por un lado, se identifican las personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos y sociales, así como los pueblos beneficiarios de los proyectos apoyados mediante el otorgamiento de los apoyos económicos para la realización de los proyectos comunitarios.</p>



Apartado	Diferencias	Coincidencias
<p>Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios</p>		<p>Las personas beneficiarias son incorporadas mediante un proceso de selección a partir de la valoración del cumplimiento de requisitos, perfil, así como la evaluación mediante criterios previamente aprobados.</p> <p>Los proyectos comunitarios aprobados son seleccionados mediante un proceso de valoración que consisten en dos etapas, por un lado, la valoración de requisitos, por parte del Subcomité Técnico Interno, y por otro lado la aprobación por parte del Comité Mixto de Dictaminación.</p> <p>Se implementó el uso del correo electrónico como otro mecanismo alternativo al presencial para la recepción de las solicitudes en las dos modalidades: proyectos comunitarios y personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales.</p> <p>Dentro de los mecanismos para difundir las acciones y resultados del programa son las reuniones vecinales a criterio de cada comité, así como la realización de asambleas comunitarias.</p> <p>Se tiene una opinión positiva por parte del personal operativo del programa social sobre la evolución presupuestal debido a que el ejercicio 2022, cuenta con el doble de presupuesto que, en 2021, lo cual permite duplicar las metas físicas del programa social para el ejercicio en curso.</p>
<p>Seguimiento y monitoreo de las actividades</p>	<p>Derivado de la operación del programa social se propuso la modificación de los mecanismos de seguimiento a la aplicación de Diario de Campo con los facilitadores técnicos y sociales.</p> <p>Implementar supervisores encargados del seguimiento del trabajo de los grupos de facilitadores, si bien se cuenta con personal de estructura y de honorarios, es importante fortalecer esas áreas de riesgo</p> <p>Modificar la periodicidad de la entrega de informes semanal (minutas, notas informativas, reportes, informes narrativos, etc.) de los facilitadores técnicos y sociales, así como la evidencia documental que</p>	<p>Derivado de la operación del programa social se propuso la modificación de los mecanismos de seguimiento a la aplicación de Diario de Campo con los facilitadores técnicos y sociales.</p> <p>Implementar supervisores encargados del seguimiento del trabajo de los grupos de facilitadores, si bien se cuenta con personal de estructura y de honorarios, es importante fortalecer esas áreas de riesgo</p> <p>Modificar la periodicidad de la entrega de informes semanal (minutas, notas</p>

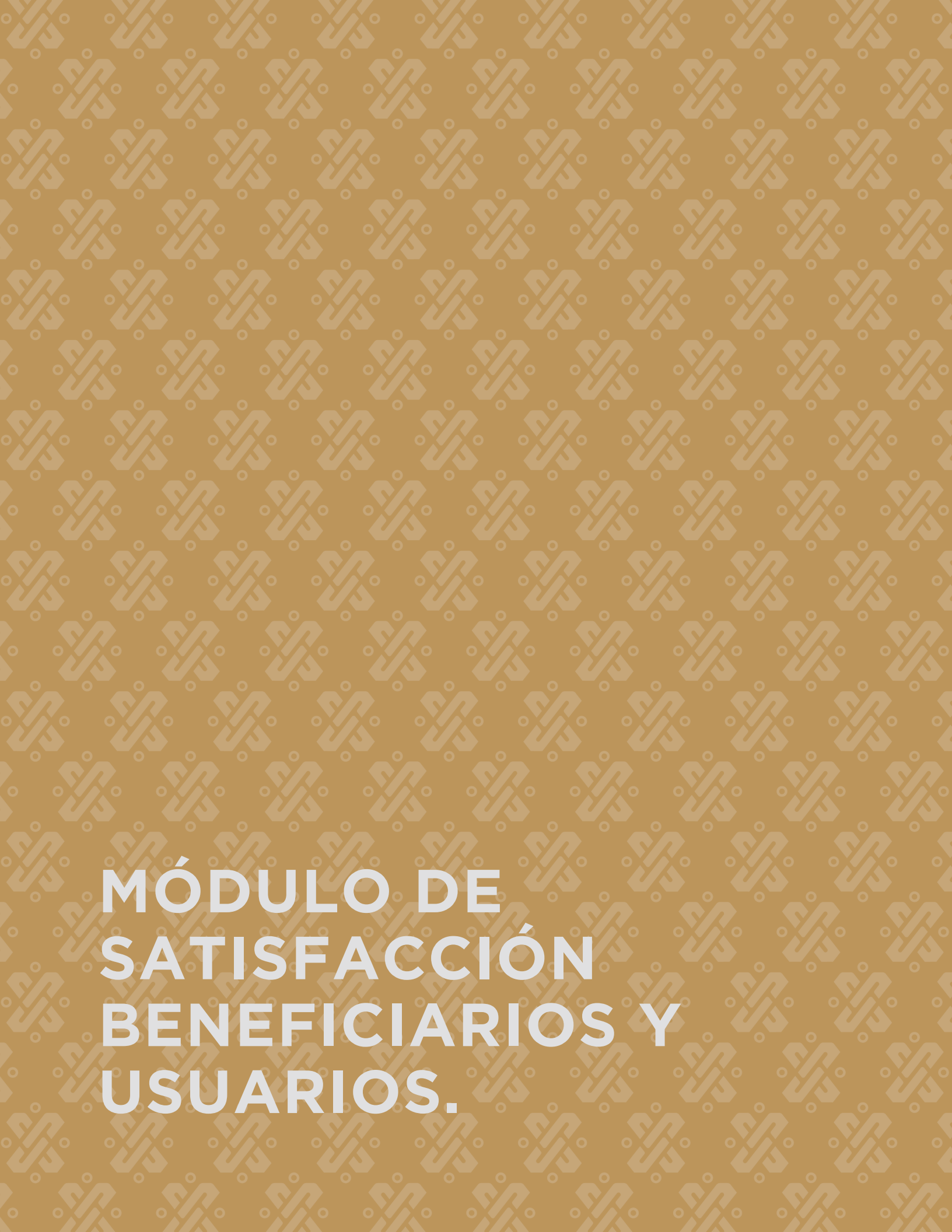


Apartado	Diferencias	Coincidencias
<p>Seguimiento y monitoreo de las actividades</p>	<p>entregan como probatorios de los avances. Esto permitirá tener un mayor control en la ejecución de los proyectos.</p> <p>El desconocimiento por parte de los miembros de Comité Comunitario al momento de generar el proyecto, y la falta de compromiso por parte de los facilitadores, generó atrasos en los procesos de evaluación y dictaminación de los proyectos comunitarios.</p> <p>La falta de habilidades en las personas facilitadoras técnicas y sociales para resolver conflictos entre los integrantes del pueblo o barrio y/o el Comité Comunitario de Seguimiento y Evaluación y el prestador de servicios de la construcción.</p> <p>Algunos de los efectos no previstos estuvieron relacionados con los servicios básicos, particularmente con las conexiones de agua potable, pues en algunos casos se vieron afectadas, sin embargo, fueron resueltos sin percance. Derivado de lo anterior, se decidió que en el presente ejercicio se considerara como integrante del Comité Mixto de Dictaminación al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.</p>	<p>informativas, reportes, informes narrativos, etc.) de los facilitadores técnicos y sociales, así como la evidencia documental que entregan como probatorios de los avances. Esto permitirá tener un mayor control en la ejecución de los proyectos.</p> <p>El desconocimiento por parte de los miembros de Comité Comunitario al momento de generar el proyecto, y la falta de compromiso por parte de los facilitadores, generó atrasos en los procesos de evaluación y dictaminación de los proyectos comunitarios.</p> <p>La falta de habilidades en las personas facilitadoras técnicas y sociales para resolver conflictos entre los integrantes del pueblo o barrio y/o el Comité Comunitario de Seguimiento y Evaluación y el prestador de servicios de la construcción.</p> <p>Algunos de los efectos no previstos estuvieron relacionados con los servicios básicos, particularmente con las conexiones de agua potable, pues en algunos casos se vieron afectadas, sin embargo, fueron resueltos sin percance. Derivado de lo anterior, se decidió que en el presente ejercicio se considerara como integrante del Comité Mixto de Dictaminación al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.</p>
<p>Resultados</p>	<p>Dentro de los instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa se identificó la necesidad de implementar la capacitación continua a los actores involucrados en la operación del programa (personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos y sociales, Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, Personas prestadoras de servicios de la construcción, y personal operativo), en todo el proceso y etapas de instrumentación del programa social permitirá obtener mejores resultados.</p> <p>Es necesario definir el personal responsable de la supervisión de las acciones de seguimiento, monitoreo y acompañamiento de las personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales, para tener un mayor</p>	<p>El programa incidió en la atención de la siguiente forma:</p> <p>Facilitó la movilidad de las personas habitantes de los pueblos y barrios.</p> <p>Mejóro las vialidades para trasladar la producción agrícola para que sea distribuida en los centros de acopio o comercialización.</p> <p>Con el mejoramiento de algunas vialidades, se puede contribuir para que las y los habitantes se organicen para poder acceder a otros programas sociales de la Ciudad de México, convirtiéndose en posibles sitios de intervención para dotar</p>



Apartado	Diferencias	Coincidencias
Resultados	<p>control y atención de los avances y problemáticas que se pudieran suscitar.</p> <p>Considerar intervenciones de mayor tamaño y recurso, para así generar un mayor impacto por parte del programa</p>	<p>de luminarias que den mayor seguridad a las mujeres y familias.</p> <p>El programa benefició de manera importante en la necesidad de la movilidad de la población, reduciendo tiempo en los traslados, afectando en menor medida al transporte automotor y en asegurar la integridad de las personas que hacen uso de las vías de comunicación terrestre.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de las Entrevistas (Anexo 3) efectuadas a las personas involucradas en la operación del programa social.



MÓDULO DE SATISFACCIÓN BENEFICIARIOS Y USUARIOS.



V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias

En este numeral se expondrán los resultados principales de la opinión de las personas beneficiarias del programa social los cuales se agruparán conforme a las modalidades del programa social.

a) Personas beneficiarias prestadoras de servicios técnicos y sociales

1. Generalidades

Las personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales es un componente del programa Social Ojtli, Comunicación Terrestre para el Bienestar. Esta modalidad tuvo como principal objetivo “realizar actividades relacionadas con la difusión, asesoría, orientación, capacitación y acompañamiento técnico, social y administrativo durante la planeación y ejecución del proyecto comunitario que se apoye por el Programa”.

Para el ejercicio 2021, las Reglas de Operación se estableció como meta física la incorporación de diez personas facilitadoras de servicios sociales y nueve personas facilitadoras de servicios técnicos. De los diez facilitadores y facilitadoras sociales, siete eran mujeres y tres hombres, mientras que los facilitadores y facilitadoras de servicios técnicos, tres fueron mujeres y seis hombres.

Cabe destacar que a lo largo del desarrollo del programa hubo algunas bajas voluntarias por parte de las personas facilitadoras. Solicitaron su baja voluntaria un total de cinco facilitadores técnicos, los cuales fueron sustituidos con dos facilitadores de la lista de prelación; mientras que, las personas beneficiarias sociales se dieron de baja voluntaria una persona beneficiaria facilitadora social, para la cual no hubo oportunidad de ser sustituida por otra de la lista de prelación.



2. Análisis de la encuesta

El diseño de la encuesta de satisfacción se enfocó en valorar tres aspectos: El proceso de acceso al Programa, el desempeño durante la operación y los beneficios obtenidos de este.

La muestra de las personas encuestadas se conformó de doce personas, cinco facilitadoras de servicios técnicos, y siete personas facilitadoras de servicios sociales.

En la siguiente tabla se exponen los principales resultados encontrados en cada apartado.

Tabla 10. Resultados de la encuesta de satisfacción para personas beneficiarias facilitadoras.

Apartado	Resultado	Interpretación
Objetivos del programa	<p>¿Sabe cuál fue el objetivo del programa social "Ojtli, Comunicación Terrestre para el Bienestar"?</p> <p>100.00%</p> <p>■ Sí ■ No</p>	<p>En esta pregunta se les cuestionó a las y los participantes si tenían conocimiento sobre los objetivos del programa social, a lo cual el 100% de las personas encuestadas refirieron que Sí conocen los objetivos del programa.</p>
Difusión	<p>¿Considera que hubo suficiente difusión del programa social Ojtli en su componente de personas beneficiarias facilitadoras?</p> <p>50.00% 41.70% 8.30%</p> <p>■ Sí ■ No ■ Talvez</p>	<p>El procedimiento de difusión fue considerado por las y los encuestados como bueno, ya que el 50% de los encuestados opinó que el proceso de difusión del programa fue suficiente.</p>
	<p>¿Cómo se enteró de la convocatoria del programa social "Ojtli, Comunicación Terrestre para el Bienestar" en sus componentes personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales?</p> <p>58.30% 16.70% 8.30% 16.70%</p> <p>■ Redes sociales ■ Carteles, folletos o material impreso ■ Por la gaceta oficial de la Ciudad de México ■ Gazeta oficina de la Ciudad de México</p>	<p>En cuanto a la difusión de la Convocatoria para facilitadores de servicios técnicos y sociales, se observa el 58.3% de la población participante consideró que las redes sociales fueron el primer medio a través del cual se enteró; en segundo lugar (16.7% de las y los participantes), se enteró por familiares, vecinos y conocidos. Los otros medios de comunicación jugaron un papel importante pero no tan relevante en la difusión del programa social y su convocatoria.</p>



Apartado	Resultado	Interpretación												
Procedimiento de acceso	<p>1. ¿Cómo califica el procedimiento de acceso al Programa Social Ojtli como facilitador? 12 respuestas</p> <table border="1"> <caption>Datos para Gráfico 1</caption> <thead> <tr><th>Calificación</th><th>Número de respuestas</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>2</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>4</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>3</td></tr> </tbody> </table>	Calificación	Número de respuestas	1	0	2	1	3	4	4	4	5	3	<p>En el siguiente gráfico se observa que, en una escala del uno al cinco, en la cual el número uno es para describir una experiencia muy mala, el dos es para experiencias malas, el tres es un número considerado neutro, el cuatro es bueno y el cinco muy bueno. En ese sentido, se aprecia que la mayoría de las y los encuestados (58.3%) opinó tener una experiencia buena y muy buena en el procedimiento de acceso al programa.</p>
	Calificación	Número de respuestas												
1	0													
2	1													
3	4													
4	4													
5	3													
<p>2. ¿El procedimiento de acceso al Programa social fue claro y preciso? 12 respuestas</p> <table border="1"> <caption>Datos para Gráfico 2</caption> <thead> <tr><th>Calificación</th><th>Número de respuestas</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>2</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>3</td></tr> </tbody> </table>	Calificación	Número de respuestas	1	0	2	2	3	3	4	4	5	3	<p>En cuanto a la precisión de los pasos a seguir para acceder al Programa se aprecia que el 58.3% de las y los encuestados opinaron que las formas de acceso y procedimiento para acceder al programa fue muy preciso y claro.</p>	
Calificación	Número de respuestas													
1	0													
2	2													
3	3													
4	4													
5	3													
Indicadores en el desarrollo de actividades	<p>3. ¿Las indicaciones que recibió para el desarrollo de sus actividades fueron claras, oportunas y precisas? 12 respuestas</p> <table border="1"> <caption>Datos para Gráfico 3</caption> <thead> <tr><th>Calificación</th><th>Número de respuestas</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>4</td><td>3</td></tr> <tr><td>5</td><td>3</td></tr> </tbody> </table>	Calificación	Número de respuestas	1	1	2	1	3	4	4	3	5	3	<p>En este apartado se valoró la percepción de las y los encuestados sobre la operación y desarrollo de las actividades asignadas. Al respecto, el 83.3% de las y los encuestados refirieron como regular, bueno y muy bueno el canal de comunicación entre el personal de SEPI al brindar las indicaciones y actividades en el proceso de ejecución de los proyectos.</p>
Calificación	Número de respuestas													
1	1													
2	1													
3	4													
4	3													
5	3													
Seguimiento a las actividades de campo	<p>4. ¿Las dudas que se presentaron en el desempeño de sus actividades fueron resueltas de manera clara y precisa? 12 respuestas</p> <table border="1"> <caption>Datos para Gráfico 4</caption> <thead> <tr><th>Calificación</th><th>Número de respuestas</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>5</td><td>2</td></tr> </tbody> </table>	Calificación	Número de respuestas	1	1	2	0	3	4	4	5	5	2	<p>En cuanto al seguimiento de las actividades en campo, las personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales manifestaron haber tenido una buena experiencia pues el 92% de las personas encuestadas así lo refirió, particularmente en la resolución de dudas, así como en el seguimiento del desempeño de sus actividades, esto va estrechamente relacionado con la comunicación generada entre el personal de la SEPI con las personas facilitadoras en campo.</p>
Calificación	Número de respuestas													
1	1													
2	0													
3	4													
4	5													
5	2													
Capacitación	<p>5. ¿Considera que la capacitación que recibió fue suficiente y adecuada para el desarrollo de sus actividades? 12 respuestas</p> <table border="1"> <caption>Datos para Gráfico 5</caption> <thead> <tr><th>Calificación</th><th>Número de respuestas</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>5</td><td>2</td></tr> </tbody> </table>	Calificación	Número de respuestas	1	1	2	0	3	4	4	5	5	2	<p>La capacitación, es uno de los aspectos de mayor relevancia que las personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales consideraron. En este sentido, la mayoría (96.2%) consideró que fue suficiente la capacitación que recibió para el desarrollo de sus actividades, sin embargo, en las áreas de oportunidad de mejora expresaron su interés por recibir capacitación en otras temáticas que les permita tener un mejor desempeño.</p>
Calificación	Número de respuestas													
1	1													
2	0													
3	4													
4	5													
5	2													



Apartado	Resultado	Interpretación												
Seguimiento	<p>6. ¿Cómo califica el seguimiento que realizó personal de la SEPI a las actividades que desempeñó? 12 respuestas</p> <table border="1"> <caption>Data for Question 6</caption> <thead> <tr> <th>Calificación</th> <th>Número de respuestas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	Calificación	Número de respuestas	1	2	2	1	3	1	4	5	5	3	<p>El 75% de las personas encuestadas se mostraron satisfechos con el seguimiento que dio el personal de SEPI a las actividades que realizaron los facilitadores, no obstante, consideraron que los cambios en el personal impactaron negativamente pues tenían esquemas de trabajo distintos, y por lo tanto existió dificultad para adaptarse al cambio.</p>
Calificación	Número de respuestas													
1	2													
2	1													
3	1													
4	5													
5	3													
Actividades	<p>7. ¿Cumplió en tiempo y forma con las actividades que le fueron asignadas en el Programa Ojtili? 12 respuestas</p> <table border="1"> <caption>Data for Question 7</caption> <thead> <tr> <th>Calificación</th> <th>Número de respuestas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>	Calificación	Número de respuestas	1	1	2	0	3	1	4	2	5	8	<p>Esta pregunta para valorar la percepción de su desempeño mostró que la mayoría (92%) de las y los encuestados consideran haber cumplido en tiempo y forma con sus actividades asignadas, y que dicha participación fue determinante en el desarrollo del programa.</p>
	Calificación	Número de respuestas												
1	1													
2	0													
3	1													
4	2													
5	8													
<p>8. ¿Considera que las actividades que desempeñó se apegaron a lo establecido en las Reglas de Operación y Convocatoria del Programa social? 11 respuestas</p> <table border="1"> <caption>Data for Question 8</caption> <thead> <tr> <th>Calificación</th> <th>Número de respuestas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>	Calificación	Número de respuestas	1	1	2	0	3	0	4	4	5	6	<p>El 83.3% de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos y sociales consideraron que sus actividades fueron apegadas a lo establecido en las Reglas de Operación.</p>	
Calificación	Número de respuestas													
1	1													
2	0													
3	0													
4	4													
5	6													
Fomento a la participación ciudadana	<p>9. ¿Considera que su labor fomentó la participación comunitaria en los pueblos donde se llevaron a cabo los proyectos? 12 respuestas</p> <table border="1"> <caption>Data for Question 9</caption> <thead> <tr> <th>Calificación</th> <th>Número de respuestas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>	Calificación	Número de respuestas	1	1	2	0	3	0	4	3	5	8	<p>El fomento a la participación comunitaria es uno de los objetivos indirectos del programa social. Al respecto, el 92% de las personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales opinaron que la labor desempeñada en este Programa Social como un incentivador a la participación comunitaria fue buen y muy buena.</p>
Calificación	Número de respuestas													
1	1													
2	0													
3	0													
4	3													
5	8													
Seguimiento y atención	<p>10. ¿Considera que el seguimiento y atención que brindó a los Proyectos Comunitarios fue el adecuado? 12 respuestas</p> <table border="1"> <caption>Data for Question 10</caption> <thead> <tr> <th>Calificación</th> <th>Número de respuestas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>	Calificación	Número de respuestas	1	1	2	0	3	0	4	5	5	6	<p>Esta pregunta autoevalúa las actividades realizadas por parte de las personas facilitadoras en campo. Los resultados muestran que el 92% de las personas encuestadas opinan que el seguimiento y atención brindadas por parte de las y los facilitadores a los proyectos comunitarios fue bueno y muy bueno.</p>
Calificación	Número de respuestas													
1	1													
2	0													
3	0													
4	5													
5	6													



Apartado	Resultado	Interpretación																						
Monto	<p>11. ¿Considera que el monto otorgado como ayuda social fue suficiente? 12 respuestas</p> <table border="1"> <caption>Datos para Gráfico 11</caption> <thead> <tr> <th>Puntaje</th> <th>Frecuencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>3</td><td>2</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>5</td><td>3</td></tr> </tbody> </table>	Puntaje	Frecuencia	1	2	2	0	3	2	4	5	5	3	<p>Respecto del monto recibido a través del programa social, el 83% de las personas encuestadas opina que fue adecuado; sin embargo, es importante señalar que el desarrollo de las actividades en campo significa un gasto más en traslados con lo cual se impacta negativamente a la persona beneficiaria.</p>										
Puntaje	Frecuencia																							
1	2																							
2	0																							
3	2																							
4	5																							
5	3																							
Satisfacción	<p>12. ¿Qué tan satisfecha(o) quedó usted con los beneficios del Programa social? 12 respuestas</p> <table border="1"> <caption>Datos para Gráfico 12</caption> <thead> <tr> <th>Puntaje</th> <th>Frecuencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>2</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>2</td></tr> <tr><td>4</td><td>6</td></tr> <tr><td>5</td><td>3</td></tr> </tbody> </table>	Puntaje	Frecuencia	1	0	2	1	3	2	4	6	5	3	<p>El 75% de las y los beneficiarios opinaron que se sintieron satisfechos de los beneficios del programa social.</p>										
Puntaje	Frecuencia																							
1	0																							
2	1																							
3	2																							
4	6																							
5	3																							
Experiencia	<p>13. ¿Cómo califica en general su experiencia como persona beneficiaria facilitadora del Programa social OJTLI? 12 respuestas</p> <table border="1"> <caption>Datos para Gráfico 13</caption> <thead> <tr> <th>Puntaje</th> <th>Frecuencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>2</td><td>0</td></tr> <tr><td>3</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>5</td><td>4</td></tr> </tbody> </table>	Puntaje	Frecuencia	1	0	2	0	3	3	4	5	5	4	<p>La mayoría (el 75%) de las personas encuestadas refiere que la experiencia obtenida de su participación en el programa social fue positiva, pues la califican como buena y muy buena.</p>										
Puntaje	Frecuencia																							
1	0																							
2	0																							
3	3																							
4	5																							
5	4																							
Calificación del programa	<p>14. En escala del 1 al 10, ¿Qué calificación le da al programa? 12 respuestas</p> <table border="1"> <caption>Datos para Gráfico 14</caption> <thead> <tr> <th>Calificación</th> <th>Frecuencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>2</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>0</td></tr> <tr><td>4</td><td>0</td></tr> <tr><td>5</td><td>1</td></tr> <tr><td>6</td><td>0</td></tr> <tr><td>7</td><td>1</td></tr> <tr><td>8</td><td>4</td></tr> <tr><td>9</td><td>4</td></tr> <tr><td>10</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	Calificación	Frecuencia	1	0	2	1	3	0	4	0	5	1	6	0	7	1	8	4	9	4	10	1	<p>Respecto a la calificación otorgada al programa social en una escala del 1 al 10 se muestra que el 75% de la población beneficiaria encuestada otorgó valores entre 8-10, lo cual muestra que están satisfechos con los bienes entregados a través del programa social.</p>
Calificación	Frecuencia																							
1	0																							
2	1																							
3	0																							
4	0																							
5	1																							
6	0																							
7	1																							
8	4																							
9	4																							
10	1																							
Recomendación del programa	<p>¿Recomendaría usted a otra persona participar en el programa social OJTLI en su componente personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales?</p> <table border="1"> <caption>Datos para Gráfico 15</caption> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Sí</td><td>75.00%</td></tr> <tr><td>No</td><td>16.70%</td></tr> <tr><td>No contestado</td><td>8.30%</td></tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Sí	75.00%	No	16.70%	No contestado	8.30%	<p>El 75% de las personas encuestadas consideran que Sí recomendarían participar en el programa social OJTLI, en su componente de personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales.</p>														
Respuesta	Porcentaje																							
Sí	75.00%																							
No	16.70%																							
No contestado	8.30%																							



b) Encuesta de satisfacción a miembros del Comité Comunitario de Seguimiento y Vigilancia

El programa Social “Ojtli. Comunicación Terrestre para el Bienestar” en su ejercicio 2021 apoyó 17 proyectos comunitarios que se realizaron en 5 Alcaldías (Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco). Cada uno de estos proyectos comunitarios fueron aprobados mediante Asamblea comunitaria en la cual se eligió un Comité Comunitario de Seguimiento y Vigilancia que se en En la siguiente tabla se muestran los resultados de la opinión de las personas integrantes del Comité Comunitario de Seguimiento y Vigilancia.

Tabla 11. Distribución de los proyectos apoyados por alcaldía

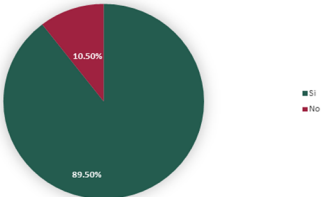
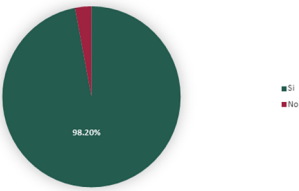
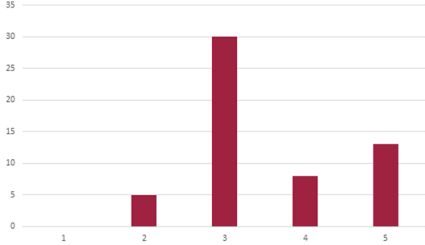
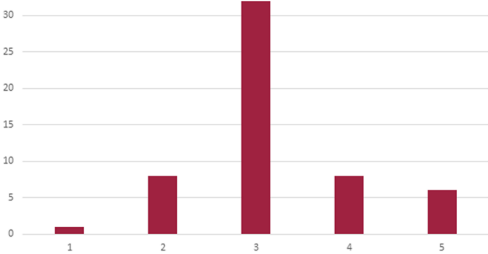
Apartado	Diferencias	Coincidencias
1	Magdalena Contreras	1
2	Álvaro Obregón	2
3	Xochimilco	4
4	Milpa Alta	5
5	Tlalpan	5
Total		17

Fuente. Elaboración propia con información del Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Ojtli. Comunicación Terrestre para el Bienestar, 2021”

En la siguiente tabla se muestran los resultados de la opinión de las personas integrantes del Comité Comunitario de Seguimiento y Vigilancia.



Tabla 12. Resultados de la encuesta de satisfacción para personas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia

Apartado	Resultado	Interpretación												
Conocimiento del programa	<p data-bbox="589 422 824 436">¿Sabes cuál es la institución que le brindó apoyo?</p>  <table border="1" data-bbox="589 443 911 638"> <tr><th>Respuesta</th><th>Porcentaje</th></tr> <tr><td>Sí</td><td>89.50%</td></tr> <tr><td>No</td><td>10.50%</td></tr> </table>	Respuesta	Porcentaje	Sí	89.50%	No	10.50%	<p data-bbox="998 401 1412 583">Sobre el conocimiento de la institución que otorgó el apoyo, el 89.5% de las personas participantes refirió conocer a la institución, lo cual es indicativo de la labor de difusión que constantemente realiza el personal y personas facilitadoras en territorio.</p>						
	Respuesta	Porcentaje												
Sí	89.50%													
No	10.50%													
<p data-bbox="537 720 837 747">¿Sabe cuál fue el objetivo del programa social "Ojti, Comunicación terrestres para el bienestar"?</p>  <table border="1" data-bbox="581 751 878 940"> <tr><th>Respuesta</th><th>Porcentaje</th></tr> <tr><td>Sí</td><td>98.20%</td></tr> <tr><td>No</td><td>1.80%</td></tr> </table>	Respuesta	Porcentaje	Sí	98.20%	No	1.80%	<p data-bbox="998 720 1412 873">En cuanto al objetivo del programa, el 98% de las y los encuestados afirmaron conocer el objetivo del programa, esto debido a que constantemente estuvieron participando en la ejecución del proyecto.</p>							
Respuesta	Porcentaje													
Sí	98.20%													
No	1.80%													
Calidad de la gestión	 <table border="1" data-bbox="456 978 878 1220"> <tr><th>Experiencia</th><th>Frecuencia</th></tr> <tr><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>2</td><td>5</td></tr> <tr><td>3</td><td>30</td></tr> <tr><td>4</td><td>8</td></tr> <tr><td>5</td><td>13</td></tr> </table>	Experiencia	Frecuencia	1	0	2	5	3	30	4	8	5	13	<p data-bbox="998 978 1409 1220">En una escala del 1 al 5 en la cual la experiencia del 1 está considerada como muy mala y el 5 en Excelente. Se cuestionó sobre la satisfacción en el apoyo entregado para la ejecución de su proyecto. Al respecto, la mayoría de las personas encuestadas otorgan una experiencia regular al monto ejercido.</p>
	Experiencia	Frecuencia												
1	0													
2	5													
3	30													
4	8													
5	13													
 <table border="1" data-bbox="427 1402 911 1654"> <tr><th>Experiencia</th><th>Frecuencia</th></tr> <tr><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>8</td></tr> <tr><td>3</td><td>32</td></tr> <tr><td>4</td><td>8</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td></tr> </table>	Experiencia	Frecuencia	1	1	2	8	3	32	4	8	5	6	<p data-bbox="998 1266 1412 1482">En cuanto al tiempo que se otorgó para la realización de los proyectos, la mayoría de las y los participantes opinó que fue regular puesto que en principio hubo un retraso en los trámites derivado de la serie de gestiones para el otorgamiento de permisos de obra.</p> <p data-bbox="998 1518 1412 1831">Por otro lado, se sabe que la realización de obra genera cierta incomodidad en la población derivado de posibles cierres viales, el ruido de los trabajos y la maquinaria en obra puede ser desagradable, por lo cual las y los integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia tuvieron que dar atención a quejas e inconformidades de los vecinos para acelerar el proceso de realización y finalizar cuando antes.</p>	
Experiencia	Frecuencia													
1	1													
2	8													
3	32													
4	8													
5	6													



Apartado	Resultado	Interpretación												
Satisfacción de la persona beneficiada	<table border="1"> <caption>Gráfico 1: Satisfacción con la atención brindada por el personal de la Secretaría</caption> <thead> <tr> <th>Calificación</th> <th>Número de personas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>2</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>10</td></tr> <tr><td>4</td><td>13</td></tr> <tr><td>5</td><td>32</td></tr> </tbody> </table>	Calificación	Número de personas	1	0	2	1	3	10	4	13	5	32	<p>Respecto a la atención brindada por personal de la Secretaría, la mayoría de las personas (79 %) mencionaron haber tenido una muy buena y excelente experiencia con la atención brindada por parte de las y los funcionarios de la SEPI.</p>
	Calificación	Número de personas												
	1	0												
	2	1												
	3	10												
4	13													
5	32													
<table border="1"> <caption>Gráfico 2: Realización del proyecto</caption> <thead> <tr> <th>Calificación</th> <th>Número de encuestados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>2</td><td>4</td></tr> <tr><td>3</td><td>23</td></tr> <tr><td>4</td><td>15</td></tr> <tr><td>5</td><td>15</td></tr> </tbody> </table>	Calificación	Número de encuestados	1	0	2	4	3	23	4	15	5	15	<p>En cuanto a la realización del proyecto, la mayoría de las y los integrantes del CCSV encuestados mencionaron que fue bueno y muy bueno el desarrollo de su proyecto y que se realizó como estaba previsto.</p>	
Calificación	Número de encuestados													
1	0													
2	4													
3	23													
4	15													
5	15													
<table border="1"> <caption>Gráfico 3: Satisfacción con los beneficios del proyecto comunitario</caption> <thead> <tr> <th>Calificación</th> <th>Número de participantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>2</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>14</td></tr> <tr><td>4</td><td>19</td></tr> <tr><td>5</td><td>22</td></tr> </tbody> </table>	Calificación	Número de participantes	1	0	2	1	3	14	4	19	5	22	<p>En este cuestionamiento la mayoría (73.3%) de las y los participantes se sintieron satisfechos y muy satisfechos con los beneficios del proyecto comunitario ejecutado en su pueblo.</p>	
Calificación	Número de participantes													
1	0													
2	1													
3	14													
4	19													
5	22													
<table border="1"> <caption>Gráfico 4: Cumplimiento de los objetivos</caption> <thead> <tr> <th>Calificación</th> <th>Número de encuestados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>2</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>17</td></tr> <tr><td>4</td><td>8</td></tr> <tr><td>5</td><td>25</td></tr> </tbody> </table>	Calificación	Número de encuestados	1	0	2	1	3	17	4	8	5	25	<p>En cuanto al cumplimiento de los objetivos, la mayoría de las y los encuestados expresaron que hubo una buena experiencia con la conclusión de sus proyectos.</p>	
Calificación	Número de encuestados													
1	0													
2	1													
3	17													
4	8													
5	25													
<table border="1"> <caption>Gráfico 5: Fomento de la participación comunitaria</caption> <thead> <tr> <th>Calificación</th> <th>Número de encuestados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>0</td></tr> <tr><td>2</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>10</td></tr> <tr><td>4</td><td>20</td></tr> <tr><td>5</td><td>25</td></tr> </tbody> </table>	Calificación	Número de encuestados	1	0	2	1	3	10	4	20	5	25	<p>Sobre el fomento de la participación comunitaria, uno de los objetivos secundarios de este programa, las y los encuestados manifestaron que el desarrollo de los Proyectos Comunitarios en su pueblo favoreció la participación comunitaria de sus integrantes. En este sentido, es un aspecto positivo a destacar sobre el programa, el hecho de haber fomentado la participación de la población para la toma de decisiones y, sobre el beneficio al que se hicieron acreedores.</p>	
Calificación	Número de encuestados													
1	0													
2	1													
3	10													
4	20													
5	25													



Apartado	Resultado	Interpretación												
	<table border="1"><caption>Datos del gráfico de barras</caption><thead><tr><th>Calificación</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>6</td><td>2%</td></tr><tr><td>7</td><td>2%</td></tr><tr><td>8</td><td>8%</td></tr><tr><td>9</td><td>17%</td></tr><tr><td>10</td><td>27%</td></tr></tbody></table>	Calificación	Porcentaje	6	2%	7	2%	8	8%	9	17%	10	27%	<p>En cuanto a la evaluación del Programa Social, Ojtli Comunicación Terrestre para el Bienestar en su ejercicio 2021, el 93% de las personas encuestadas le otorgó una calificación de entre 8 y 10, en una escala de 1-10, lo cual es indicativo de que están satisfechos con los beneficios otorgados a través del programa social.</p>
Calificación	Porcentaje													
6	2%													
7	2%													
8	8%													
9	17%													
10	27%													

Fuente.Elaboración propia con resultados de la Encuesta de Satisfacción aplicada a las personas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia de los proyectos comunitarios apoyados por el programa social.



**HALLAZGOS
Y SUGERENCIAS.**



VI. Hallazgos y sugerencias de mejora

Tabla 13. Hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable	Plazo cumplimiento	Medios de verificación del cumplimiento
Diagnóstico y planeación	Se identificó que en el ejercicio que se evalúa, el programa atendió solo la rehabilitación de las vialidades, identificándose un impacto limitado por lo cual se considera un replanteamiento en las modalidades de proyectos que se apoyarán en ejercicios subsecuentes.	Incorporar tipología de proyectos a apoyar.	Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	6 meses	Reglas de operación del Programa Social para el ejercicio 2022.
	Retraso en el proceso de adecuación y actualización de Reglas de operación y convocatorias del programa social.	Agilizar los procesos de adecuación y actualización de Reglas de operación y convocatorias para iniciar la operación a más tardar en el mes de febrero del ejercicio fiscal correspondiente.	Dirección General de Derechos Indígenas. Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	1 año	Reglas de operación del Programa Social para el ejercicio 2022.
	Priorizar en la atención de actividades para realizar una máxima difusión y con ello se genere una mayor participación e interés por parte de los vecinos en el pueblo o barrio.	Generar acciones de difusión de mayor alcance sobre el programa social.	Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	1 año	Registros administrativos. Materiales difundidos.
	Se identificó la importancia de poder conectar la intervención del programa junto con actividades de Alcaldías o dependencias para generar un trabajo interinstitucional de mayor calidad.	Establecer mesas de trabajo interinstitucionales para trabajar de manera conjunta con instancias que entreguen bienes semejantes a los del programa social, para complementar la intervención.	Dirección General de Derecho Indígenas.	1 año	Registros administrativos. Minutas de trabajo.



Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable	Plazo cumplimiento	Medios de verificación del cumplimiento
Operación producción y entrega de transferencias bienes y servicios	Fortalecer la capacitación de las personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales, Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, personal de estructura y honorarios que participa en la operación del programa social para tener una mayor participación y mejores resultados.	Implementar esquemas de capacitación continua para los actores involucrados en el programa social.	Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	6 meses	Registros administrativos. Programas de capacitación.
	Considerar un tiempo más amplio para la realización de los proyectos comunitarios.	Implementar un calendario general para la ejecución de los proyectos comunitarios.	Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	6 meses	Registros administrativos de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.
Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	Realizar oportunamente la revisión del calendario presupuestal para verificar el cumplimiento y ejercicio en tiempo y forma.	Realizar mesas de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para revisar constantemente el avance en el ejercicio del recurso contra el calendario presupuestal.	Dirección General de Derechos Indígenas. Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	6 meses	Registros administrativos. Minutas de trabajo.
Seguimiento y monitoreo de actividades	Falta de personal para realizar las actividades de supervisión del trabajo territorial.	Implementar una modalidad de supervisores encargados del seguimiento del trabajo de las y los facilitadores en territorio.	Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	6 meses	Reglas de operación del Programa Social para el ejercicio 2022.
	Periodicidad inadecuada para la entrega de informes (minutas, notas informativas, reportes, informes narrativos, etc.) de los facilitadores técnicos y sociales, así como la evidencia documental que entregan como probatorios de los avances.	Modificar la periodicidad de entrega de informes, para que estos sean semanales lo que permitirá tener un mayor control en la ejecución de los proyectos.	Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	6 meses	Reglas de operación del Programa Social para el ejercicio 2022.



Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable	Plazo cumplimiento	Medios de verificación del cumplimiento
	Retrasos en los procesos de evaluación y dictaminación de los proyectos comunitarios.	Establecer un calendario de trabajo sobre el proceso de evaluación y dictaminación estableciendo fechas compromiso para el cumplimiento de la etapa de dictaminación.	Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	6 meses	Registros administrativos de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios
	La falta de habilidades en las personas facilitadoras técnicas y sociales para resolver conflictos entre los integrantes del pueblo o barrio y/o el Comité Comunitario de Seguimiento y Evaluación y el prestador de servicios de la construcción	Implementar capacitaciones con temáticas sobre resolución de conflictos.	Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	6 meses	Registros administrativos. Programas de capacitación.
	Algunos de los efectos no previstos estuvieron relacionados con los servicios básicos, particularmente con las conexiones de agua potable, pues en algunos casos se vieron afectadas, sin embargo, fueron resueltas sin percance.	Incorporar como integrante del Comité Mixto de Dictaminación al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.	Dirección General de Derechos Indígenas. Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	6 meses	Reglas de operación del Programa Social para el ejercicio 2022. Actualización de los Lineamientos para el funcionamiento del Comité Mixto de Dictaminación.
Satisfacción de las personas usuarias y beneficiarias	Incrementar las acciones de seguimiento de las actividades en campo por parte del personal de la Secretaría a los Facilitadores, con la finalidad de apoyar en la resolución de conflictos que se van.	Establecer dentro de los instrumentos normativos el número aproximado y obligatorio de acciones de seguimiento que se deberán realizar.	Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	6 meses	Reglas de operación del Programa Social para el ejercicio 2022.



Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable	Plazo cumplimiento	Medios de verificación del cumplimiento
	Implementar mecanismos de retroalimentación e intercambio de experiencias para fortalecer las capacidades de las personas facilitadoras en el desarrollo del trabajo territorial.	Realizar juntas de manera continua a fin de fortalecer el trabajo en equipo entre los beneficiarios facilitadores de servicios técnicos y sociales.	Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	8 meses	Registros Administrativos de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.
	Generar mecanismos de control documental y formatos más claros para cada uno de los procesos que llevarán a cabo los comités.	Implementar procedimientos internos y formatos que permitan llevar un control sobre el proceso de ejecución de los proyectos para que los actores involucrados estén en el mismo contexto.	Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	8 meses	Registros Administrativos de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.
Resultados del programa	Realizar la programación presupuestal del programa social adecuadamente para evitar subejercicios.	Verificar la programación presupuestal a fin de asegurar que la totalidad del recurso se ejerza.	Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	8 meses	Registros Administrativos de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.
	Si bien, durante el ejercicio se tuvo una cobertura de 17 de 48 pueblos, es necesario solicitar el incremento del presupuesto a fin de dar atención en la población objetivo.	Solicitar un incremento en el presupuesto para el programa social.	Dirección General de Derechos Indígenas. Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	6 meses	Oficio de techo presupuestal.



ANEXO.



VII. Anexos

ANEXO 1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México a 09 de mayo de 2022

Oficio No. SEPI/DEAF/0428/2022

ASUNTO: Solicitud de Información Presupuestal

GEÓG. HAZZIEL PADILLA DOVAL.
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
PRESENTE.

Con fundamento al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, a los Lineamientos para la evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2022 y en atención al oficio SEPI/DPSE/094/2022, mediante el cual se notifica sobre el proceso de evaluación que se está realizando a los programas sociales "Bienestar para Pueblos y Comunidades, 2021" y "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021", en el cual solicita la información presupuestal de los programas en comento, con la finalidad de integrar el apartado "VII. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados".

Al respecto, me permito remitir a las direcciones de correo electrónico: hpadillasepi@gmail.com y pmunguiasepi@gmail.com, los cuadros anexos a la presente con la información presupuestal solicitada, así mismo adjunto en copia simple.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. MARIO GILBERTO GAYTÁN CERVANTES
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.e.p. Dra. Laura Ita Andihui Ruiz Mondragón. - Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes -
lraizm@cdmsu.gob.mx Licda. María Soledad Sarmiento Castellanos. - Secretaría particular de SEPI - msuarmiento@cdmsu.gob.mx



Elabora: Brenda Elizabeth Viquez Méndez

Revisó: Lic. Manuel Miguel Pérez Martínez

Calle Fray Servando Teresa de Mier 258,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06000, Ciudad de México
Teléfono 56-1103-0500 Ext. 6534 y 6535

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		BIENESTAR PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES 2021		Ejercicio del Presupuesto durante el año fiscal 2021
Capítulo de gasto	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido		
1000				
2000				
3000				
4000	\$	600,000.00 \$	599,643.88	
Total				

Nota:
 *De conformidad con lo requerido en su solicitud, y por lo que respecta al otorgamiento de ayudas sociales a personas, se repartió el presupuesto aprobado durante el ejercicio fiscal 2021, correspondiente al importe autorizado mediante el numeral 7, Programación Presupuestal de los Reglas de Operación del programa en cuestión. Asimismo, que en lo que se refiere al presupuesto ejercido este corresponde a la emisión de las Cuentas por Liquidar Certificadas que se emiten a partir de las solicitudes de trámite de pago ingresadas por el área operativa.
 No como mencionan que, los recursos no ejercidos fueron reintegrados a la Secretaría de Administraciones y Finanzas. Cabe precisar, que el presupuesto del programa referido se llevó con cargo al programa presupuestario 2671589042 denominado "Programa para el Fortalecimiento y apoyo a las Comunidades Indígenas".

Nota:
 *De conformidad con los criterios establecidos en las Reglas de Operación y las solicitudes de trámite de pago ingresadas por el área operativa, la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, efectuó la entrega de recursos por servicios de interpretación y/o traducción en 28 solicitudes de pago y mediante nueve ministraciones para los apoyos otorgados a personas facilitadoras intérpretes - traductores.

En 2021 la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes llevo a cabo el programa "Bienestar para Pueblos y Comunidades, 2021" con el objetivo de ampliar el derecho de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes a comunicarse en la lengua de la que sea hablante, al hacer validas las lenguas indígenas nacionales, mediante el otorgamiento de 112 apoyos económicos a 67 personas integrantes de la Red de Intérpretes y Traductores de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y 5 apoyos a personas facilitadoras intérpretes - traductores.



INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Capítulo de G4110	Presupuesto aprobado	Otiti, Comunicación Terrestre para el Bimstar, 2021	Ejercicio del Presupuesto durante el año fiscal 2021
1000			
2000			
3000			
4000	\$ 50,000,000.00		
Total	\$ 48,239,266.54		

En el 2021 la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, llevo a cabo el programa "Ojiti, Comunicación Terrestre para el Bimstar, 2021", con el objetivo de mejorar la movilidad de las personas que habitan los pueblos y barrios de la Ciudad de México, fomentando la integración y el desarrollo humano y social, a través del otorgamiento de 17 proyectos consultorios y 19 apoyos a personas beneficiarias facilitadoras de servicios sociales y técnicos.

Note:
*De conformidad con los criterios establecidos en las Reglas de Operación y las solicitudes de trámite de pago ingresadas por el área operativa, la Dirección de Administración y Finanzas, efectuó la entrega de recursos para la realización de proyectos comunitarios en 28 solicitudes de pago y mediante ocho ministraciones para el otorgamiento de apoyos a personas beneficiarias, facilitadoras de servicios sociales y técnicos.

*De conformidad con lo requerido en su solicitud, y por lo que respecta al otorgamiento de ayudas sociales a personas, se reporta que el presupuesto aprobado durante el ejercicio fiscal 2021, correspondiente al ítem administrativo mediante el numeral 7, Programación Presupuestal de las Reglas de Operación del programa en cuestión. Asimismo, que en lo que se refiere al presupuesto ejercido este corresponde a la emisión de las Cuentas por Liquidar Certificadas que se emiten a partir de las solicitudes de trámite de pago ingresadas por el área operativa.

No obstante mencionar, que para este programa social existieron reducciones en el presupuesto toda vez que, los recursos autorizados para el otorgamiento de las ayudas, no fueron asignados en su totalidad.

Cabe precisar, que el presupuesto del programa referido se llevó con cargo al programa presupuestario 2871.585042 denominado "Programa para el Fortalecimiento y apoyo a las Comunidades Indígenas".



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México a 24 de marzo de 2022
Oficio No. SEPI/DEAF/0236/2022
Asunto: Respuesta a oficio SEPI/DGDI/DPBO/2117/2022

MTRO. JOEL ROJO KORTA,
DIRECTOR DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
PRESENTE

En atención a su oficio SEPI/DGDI/DPBO/2117/2022, a través del cual hace de conocimiento las sugerencias que derivaron de la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Mixto de Dictaminación, misma que se llevó a cabo el día 18 de marzo del presente en el Centro de Estudios Interculturales "Nezahualcōyotl" (CEIN), con la finalidad de incorporar en el Acta de dicha Sesión el monto total del presupuesto ejercido en el programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar".

Al respecto, hago de su conocimiento el resumen presupuestal en el ejercicio de los recursos asignados para el programa social en comento:

PROGRAMA SOCIAL	COMPONENTES	2021			
		MONTO ORIGINAL	MONTO MODIFICADO	MONTO EJERCIDO	MONTO PAGADO
"Ojtli. Comunicación Terrestre para el Bienestar"	Facilitadores de servicios sociales	\$ 960,000.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00
	Facilitadores de servicios técnicos	\$ 1,080,000.00	\$ 830,000.00	\$ 830,000.00	\$ 830,000.00
	Proyectos comunitarios	\$ 47,960,000.00	\$ 46,404,166.94	\$ 46,404,166.94	\$ 46,404,166.94
TOTAL		\$ 50,000,000.00	\$ 49,234,166.94	\$ 49,234,166.94	\$ 49,234,166.94

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. MARIO GILBERTO GAYTÁN CERVANTES
DIRECTOR EJECUTIVO

Braulio Merced

C.C. en D. Dra. Leticia Rodríguez Hernández - Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes - lap@sepi.mex.mx
Lic. Daniel Olivares Reyes - Director General de Derechos Indígenas - dgdi@sepi.mex.mx
Licda. María Soledad González Castellanos - Secretaría Particular de la SEP - maria.castellanos@gmail.com

Calle Frey Servando Teresa de Mier 198, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 55 21028500

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Ciudad de México, 16 de mayo del 2022
SEPI/DGDI/DPBO/3420/2022

Asunto: Evaluación Ojtlí 2021.

GEOG. HAZZIEL PADILLA DOVAL
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y en seguimiento a las reuniones previas sobre la Evaluación de Programas Sociales llevadas a cabo los días 02 y 16 de mayo del año en curso, en archivo electrónico adjunto le hago llegar el cuestionario del apartado **V. 2 Módulo Análisis Cualitativo de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México**, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, contestado por el J.U.D. de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios el Lic. José Armando Montiel Gutiérrez, el Arq. Mario Medel Ortiz, Responsable Operativo del Programa y por su servidor Mtro. Joel Rojo Horta, Director de Pueblos y Barrios Originarios de la SEPI.

De igual forma le hago llegar el apartado **V.3 Módulo de Satisfacción de Personas Beneficiarias** con la información obtenida de la aplicación de encuestas de satisfacción a los beneficiarios del Programa social en sus dos modalidades: personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales, y del componente proyectos comunitarios; que en este caso fue aplicado a los miembros del Comité Comunitario de Seguimiento y Vigilancia. Quedo atento a cualquier duda o comentario.

Sin más por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE

MTRO. JOEL ROJO HORTA
DIRECTOR DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS



c.c.c.p. Dra. Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón, Titular SEPI, gestioneipi@gmail.com
Lic. Donaji Olivera Reyes, Directora General de Derechos Indígenas, SEPI, dolivera@ccimx.gob.mx
Lic. María Soledad Sarmiento Castellanos, secretaria Particular, SEPI
JRH/taja

Fray Servando Teresa de Mier N° 196, quinto piso,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06090
Tel: 5511026500 Ext. 6532

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ANEXO 2. ENTREVISTAS

ENTREVISTA 1

ACTOR: TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

El Programa Social Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, pretende resolver la insuficiencia vial para la movilidad de las personas que viven en pueblos y barrios de la Ciudad de México.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los presentes lineamientos).

Las fuentes de información son los proyectos ejecutados, los cuales señalan la superficie rehabilitada, la cual proporciona los datos necesarios para analizar la evolución del problema.

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y/o coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

La ejecución del programa requiere la coordinación de los siguientes entes administrativos: La Secretaría de Obras y Servicios Públicos. (SOBSE).

La Secretaría de Movilidad (SEMOVI).

La Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

Las Alcaldías en las que se propone la ejecución del programa
guas Indígenas Nacionales (2008).

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

El Programa se planteó para avanzar en la insuficiencia vial, sin embargo, su actuación es la rehabilitación, por lo que no se crea nuevas vías de movilidad, por lo tanto, el índice de insuficiencia vial no tiene impacto considerable, por lo tanto, hay un replanteamiento para el



segundo año de operación del programa, estableciéndose el objetivo general de la siguiente manera:

“Contribuir a mejorar el entorno urbano de los pueblos y barrios en las alcaldías con suelo de conservación y áreas de rescate ecológico de la Ciudad de México rescatando los espacios identitarios, para generar condiciones que potencien la conservación patrimonial”.

Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Es muy importante fortalecer la capacitación de los facilitadores técnicos y sociales, los servidores públicos y personal de honorarios, para que las actividades que se realicen en campo tengan mejores resultados y de mayor alcance en la participación social; mientras que a nivel de la supervisión, se apliquen metodologías que permitan que los datos recolectados en campo se encuentren sistematizados para que tengan utilidad en la planeación de futuros procesos de intervención social y de gobernabilidad.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

Las acciones de capacitación fueron al seleccionar a los facilitadores técnicos y sociales, sin que exista registro en los archivos de la carta descriptiva o de los temas tratados y de quienes realizaron dicha capacitación. Posteriormente, se realizó una reunión adicional de capacitación para el uso de los formatos que recolectan los datos de campo y dar seguimiento a sus actividades en la ejecución del programa.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

Los beneficiarios no son propiamente personas individuales, sino grupos de personas habitantes de una zona de la localidad beneficiada. Al rehabilitarse un camino o calle de un pueblo o barrio, el impacto es a un conglomerado amplio de personas. El proceso de incorporación de los pueblos o barrios interesados es a través de la realización de sus asambleas mediante usos y costumbres, eligiendo un Comité de Comunitario de Seguimiento y Vigilancia que realiza los trámites ante la SEPI y la institución les asigna un facilitador técnico que les apoya en realizar el ante proyecto técnico de su proyecto, mismo que se anexa a la soli-



cidad de incorporación al Programa. El Comité Técnico Interno de la SEPI analiza y aprueba los proyectos con la documentación completa, que serán presentados ante el Comité Mixto de Dictaminación de la SEPI, conformado por las instituciones y Alcaldías involucradas en la ejecución del Programa.

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?

No existe una plataforma derivada del poco número de proyectos que se benefician. Cuando la pandemia se encontraba en semáforo que impedía la realización de reuniones públicas, se usó el correo electrónico como medio para recibir las solicitudes de incorporación al programa anexando los proyectos.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

Al momento no se han utilizado mecanismos para difundir resultados.

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

En general, es una opinión satisfactoria ya que el Programa inició en 2021 con un presupuesto de 50 millones de pesos, para realizar al menos 15 proyectos. Para 2022, en su segundo año de ejecución, se asignó un total de cien millones de pesos, lo que permitirá atender a un mayor número de pueblos y barrios.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

Las asambleas vecinales, que son procesos comunitarios que se utilizan en el proceso de selección del proyecto, así como del Comité Comunitario de Seguimiento y Vigilancia que será el que represente al pueblo, su proyecto y brinde el seguimiento, en caso de quedar aprobado.



Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Tener una base de datos de población que recibió los servicios de interpretación, mayor visibilidad y reconocimiento social a los beneficiarios de la Red de Interpretes y Traductores.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Los efectos no previstos fue que los capacitadores técnicos y sociales no tenían habilidades para resolver conflictos entre los integrantes del pueblo o barrio o el Comité Comunitario de Seguimiento y Evaluación y el prestador de servicios de la construcción, por lo que fue necesario la intervención del Director de Área para mitigar y resolver estas problemáticas.

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Al ser un programa que no tiene un amplio número de beneficiados individuales, no ha sido necesario tener una plataforma o sistemas complejos de información, por lo que se ha resuelto con programa en Excel.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Los indicadores son esenciales para poder evaluar el resultado del programa y realizar la toma de decisiones de manera asertiva.



Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

El programa incide de manera importante en la necesidad de la movilidad de la población, reduciendo tiempo en los traslados, afectando en menor medida al transporte automotor y en asegurar la integridad de las personas que hacen uso de las vías de comunicación terrestre.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Para fortalecer el programa y dar mejores resultados, es necesario efectuar una mejor selección de los facilitadores técnicos y sociales, brindar una capacitación con profesionales especializados en los temas; aplicación de los formatos que permiten dar seguimiento a las acciones en campo.



ENTREVISTA 2

ACTOR: TITULAR DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS

Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

La implementación de políticas públicas encaminadas a mejorar las condiciones de comunicación y movilidad de los habitantes de los pueblos y barrios de la Ciudad de México, es necesaria y urgente para combatir las condiciones desfavorables en que vive esta población.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los presentes lineamientos).

Diagnóstico de la Movilidad en la Ciudad de México, realizado por el Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (2015 - 2018), y el Inventario Nacional de Viviendas, publicado por INEGI.

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y/o coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Está alineada al Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México en los siguientes ejes y objetivos:

Eje 1. Igualdad y Derechos. 1.7. Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes. Objetivo: Mejorar los servicios en los pueblos originarios, respetando sus tradiciones y organización.

Eje 2. Ciudad Sustentable. 2.2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente.

Objetivo: Desarrollar programas eficientes que utilicen la innovación y las nuevas tecnologías para garantizar el servicio de limpia, la iluminación pública, el mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines, así como la pavimentación de vías primarias y secundarias.

Eje 4. Ciudad de México, capital cultural de América. 4.6. Pueblos originarios procesos de consulta sobre políticas y planes generales.

Objetivo: Formar capacidades de gestión para el desarrollo local y ejercicio de facultades, competencia de autonomías y participación en procesos de consulta sobre políticas y planes generales.



Asimismo, se alinea a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, atendiendo a lo establecido en el Artículo 1º, que busca ampliar las oportunidades de las personas para garantizar sus derechos humanos; principalmente con lo señalado en los incisos: II. Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social; III. Disminuir la desigualdad social en sus diversas formas, derivada de la desigual distribución de la riqueza, los bienes y los servicios, entre los individuos, grupos sociales y ámbitos territoriales; VI. Revertir los procesos de exclusión y de segregación socio-territorial en la ciudad; y XII. Articular el desarrollo social, el urbano y el rural.

También se apega a los principios de la política de Desarrollo Social, establecidos en el Artículo 4º: Universalidad, Igualdad, Equidad Social, Justicia Distributiva, Diversidad, Integralidad, Territorialidad, Exigibilidad, Participación, Transparencia y Efectividad. En específico el PRINCIPIO DE IGUALDAD, que Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales; estableciendo como un imperativo la necesidad de que todas las personas que residen en la Ciudad, accedan a los bienes públicos y las condiciones entre los distintos grupos sociales y ámbitos territoriales sean iguales.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Valdría la pena considerar una parte del monto del programa para poder generar una máxima difusión y con ello se genere una mayor participación e interés por parte de los vecinos en el pueblo o barrio, de igual manera sería importante poder conectar la intervención del programa junto con actividades de Alcaldías o dependencias para generar un trabajo interinstitucional de mayor calidad.



Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Se necesita fortalecer su difusión, incrementar las capacitaciones a facilitadores y comités, así mismo buscar la manera de aumentar las condiciones de compromiso por parte de los prestadores de servicios de la construcción.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

Es importante reforzar a los beneficiarios facilitadores el compromiso al programa como encargados del seguimiento del mismo, así mismo capacitaciones enfocadas a los resultados que se quieren obtener, tiempos e interacción con la comunidad. Con respecto a los comités es importante capacitarlos para que estén involucrados y participen de manera directa en el desarrollo de su proyecto comunitario, para que sepan transmitir los avances, atrasos o características del material a emplear y los cuidados del mismo.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

Para los beneficiarios facilitadores, se toma en cuenta su curriculum y se les realiza una evaluación y derivado de ello se les asigna puntaje para determinar quiénes son los beneficiarios y la lista de prelación, con respecto a los proyectos comunitarios, el Comité Comunitario de Seguimiento y Vigilancia es elegido en la asamblea comunitaria.

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?

Correo electrónico

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

La publicación en las redes sociales de la Secretaría, como Facebook, twitter y la plataforma de la institución.



10. *¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?*

El programa únicamente se ha llevado a cabo en el año 2021

11. *¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?*

Las asambleas comunitarias, se implementan al momento de elegir el tramo a intervenir, se podrían mejorar considerando a un mayor número de personas para integrar la asamblea, y por ende se necesita mejorar la difusión.

Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. *Describe qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.*

Es importante considerar que existan supervisores encargados del seguimiento del trabajo de los grupos de facilitadores, si bien se cuenta con personal de estructura y de honorarios, es importante fortalecer esas áreas de riesgo.

13. *¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?*

El desconocimiento por parte de los miembros de Comité Comunitario al momento de generar el proyecto, y la falta de compromiso por parte de los facilitadores, generó atrasos en los de evaluación y dictaminación.

14. *¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?*

La sistematización correcta y oportuna de los datos de registro de los petitionarios, así mismo la correcta transferencia de información a las entidades y dependencias responsables de la dictaminación de los proyectos.



15. *¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?*

Me parece que son adecuados.

Resultados

Preguntas guía

16. *¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?*

El programa cumple con las expectativas señaladas en su objetivo general, de fortalecer la vialidad en pueblos y barrios, sería importante incentivar en mayor medida la participación de los habitantes para generar un mayor impacto.

17. *¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?*

Valdría la pena considerar intervenciones de mayor tamaño y recurso, para así generar un mayor impacto por parte del programa.



ENTREVISTA 3

ACTOR: PERSONAL OPERATIVO

Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

Índice de insuficiencia vial, movilidad de las personas, mejora de traslado de los productos y servicios, seguridad de las mujeres y sus familias

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los presentes lineamientos).

Dado que el programa se operó por primera vez en 2021, no es posible analizar la evolución de los indicadores vinculados al programa público; sin embargo, una vez que se terminaron los proyectos se aplicaron encuestas de satisfacción a la población habitante o usuarios de las vialidades intervenidas, para conocer su opinión sobre las obras ejecutadas.

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y/o coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Si bien por condiciones de la emergencia COVID y los tiempos de ejecución del programa no se tuvo la oportunidad de empatar iniciativas públicas tanto del Gobierno Central o de los gobiernos locales, sin embargo se incentivó a los comités gestionaron ante las Alcaldías acciones encaminadas a complementar los trabajos realizados (topes, vibradores, señalética, desazolves), inclusive se planteó tomar en cuenta acciones de mediano y largo plazo, que pueden realizarse con programas como el Mejoramiento Barrial de la SIBISO o el Presupuesto Participativo para tener una mejora integral.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

a. Iniciar las adecuaciones a las reglas de operación un mes antes del término del año fiscal, la revisión no debe ser mayor a dos meses,



b. Los responsables directos de las adecuaciones serán la Dirección General de Derechos (coordinación), la Dirección de Pueblos y la Dirección de Planeación, en temas específicos las Direcciones Jurídica, Administrativa y el Órgano Interno de Control.

c. Los cambios sustanciales se dan en los objetivos específicos del programa; se adecuaron los capítulos de cada proceso a dicho objetivos, así como dar congruencia y calificar a contenidos confusos.

Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Se deben fortalecer aspectos como la capacitación a personas facilitadoras, comités y prestadores de servicios, también la supervisión por parte de la SEPI para coadyubar en el mejoramiento de los procesos tanto en campo como de gabinete a fin de alcanzar los objetivos del programa.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

Además de la capacitación sobre las reglas de operación del Programa Ojtli, se llevó a cabo de una capacitación sobre el inicio, seguimiento y termino de obra desde de un punto de vista técnico y social, la cual duró dos horas, estuvo a cargo del personal de estructura y honorarios del programa, así mismo se llevó la misma capacitación a cada uno de los comités en los pueblos respectivos, en la mayoría de los casos estuvo presente el prestador de servicios.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

Es importante señalar que la incorporación de beneficiarios o usuarios se producía a través de reuniones informativas del proceso de obra, en los que se les invitaba facilitar los trabajos de los prestadores de servicios y en algunos casos a la toma de decisiones sobre algún acabado, así mismo la contratación de personas habitantes del pueblo, esto se dio sobre todo en dos caminos de zampeado de piedra por ser caminos de saca, donde la mano de obra era especializada.



8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?

Básicamente la incorporación se dio a través de reuniones vecinales, a través de invitación directa por parte del comité, colocación de carteles de invitación a las reuniones, en dichas reuniones se les daba voz y voto a los vecinos, se incorporaba su nombre y firma en las minutas de acuerdos a fin de sustentar la toma de decisiones colectivas.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

Básicamente se llevaba a cabo a través de reuniones vecinales a criterio de cada comité, donde se informaba de las acciones faltantes y como la cooperación de los vecinos facilitaría los trabajos para garantizar una buena ejecución y calidad de la obra.

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

Ha mejorado, ya que de 17 proyectos ejecutados en 2021 se pasa a al menos 30 posibles proyectos localizados dentro de los cascos urbanos de los pueblos o barrios, trayendo consigo un impacto más evidente sobre los pobladores.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

Se incentivó la realización de asambleas vecinales a fin de informar sobre los avances y en algunos casos hacer a los vecinos coparticipes de acciones coadyuvantes a facilitar la fase de la implementación.

La mejora se visualiza en la socialización del programa, información de avances, rendición de cuentas, e incentivar la participación futura de otros vecinos en el programa.



Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Implementación de informes técnicos y sociales semanales, con documental comprobatorio que sea parte de un trabajo cotidiano de las personas facilitadoras, como son reportes escritos, reportes fotográficos, minutas, diarios de obra, cartas descriptivas de talleres, informes narrativos, con estos elementos afianzar el papel de las personas facilitadoras como responsables del monitoreo y seguimiento del programa.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Uno de los efectos no previstos fue que, en algunas obras, se tuvo una alta afectación a tomas domiciliarias de agua potable las cuales estaban muy superficiales o muy antiguas, lo que llevó a un retraso considerable en las obras por su reparación, en otros casos vecinos aprovecharon la oportunidad para regularizar sus tomas de agua ante la Alcaldía, varios de los comités organizaron a los vecinos para realizar las solicitudes en conjunto y así agilizar la conexión regularizada.

Es importante que el prestador de servicios prevea en su proyecto ejecutivo dichas situaciones, organizar a los vecinos con necesidades de regularizar su conexión de agua, para impactar lo menos posible los tiempos de obra.

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Para dar una mayor atención oportuna y expedita, y por opinión del área operativa sería importante incrementar el número de personas facilitadoras de servicios, y poder contar con intérpretes y traductores de lenguas de mayor presencia en esta Ciudad capital.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Los indicadores del programa son los adecuados, ya que, siendo un programa social, se busca sobre todo incentivar la participación ciudadana, implementado acciones físicas que satisfagan las necesidades de la población.



Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

- Movilidad automotora.
- Imagen
- Movilidad peatonal
- Traslado de bienes y servicios
- Seguridad para las mujeres y sus familias

El orden no se aplica a todos proyectos ejecutados, dependiendo de cada uno es la incidencia sobre el problema público, el caso de la imagen si bien no es un problema indicado en las ROP, este es evidente ante el mejoramiento de la vialidad sobre todo en zona urbana.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Mejorar el seguimiento puntual desde la SEPI a cada proyecto comunitario, capacitación a personas facilitadoras, a comités y prestadores de servicios, control documental eficiente, seguimiento sistematizado a los procesos administrativos, facilitar las tareas de campo desde gabinete, continua comunicación entre actores del programa sobre todo por parte de la SEPI.



ENTREVISTA 4

ACTOR: TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

El programa social busca resolver la problemática asociada a la insuficiencia vial para mejorar las condiciones de comunicación y movilidad de los habitantes de los pueblos y barrios de la Ciudad de México.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los presentes lineamientos).

Las fuentes de información utilizadas para identificar el indicador fueron:

- Diagnóstico de la Movilidad en la Ciudad de México, realizado por el Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (2015 - 2018),
- Inventario Nacional de Viviendas, publicado por INEGI en 2016

Por otro lado, dentro de las fuentes de información que permiten monitorear el indicador son los archivos administrativos generados por la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios, así como el Inventario Nacional de Viviendas que realice INEGI para actualizar los datos.

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y/o coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Si bien, en el apartado 15. Articulación con otros programas y acciones sociales de las Reglas de operación del programa social se especificó que la intervención no lleva a cabo actividades de manera conjunta con otras dependencias, es importante destacar que existen otros programas sociales que podrían considerarse complementarios, toda vez que son similares los tipos de apoyo que se entregan, atienden problemáticas distintas, pero existe cierta conciencia con la población que se atiende, tales como el Programa de Mejoramiento Barrial, así como los Proyectos de Presupuesto Participativo.



4. *¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.*

Dar inicio de manera anticipada a la modificación o actualización de las Reglas de operación, esto considerando que el programa social tendrá continuidad, para iniciar los procesos de operación de manera oportuna.

Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

Preguntas guía

5. *¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?*

Dentro de las actividades que se requiere fortalecer son la capacitación continua a todos los actores involucrados en la operación del programa, desde las personas facilitadoras de servicios, Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, y personas prestadoras de servicios de la construcción.

Asimismo, se requiere la consideración de gastos de operación para aquellas actividades propias de la difusión del programa.

6. *¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.*

Se tiene conocimiento que una vez incorporadas las personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales al programa social son capacitadas en temáticas relacionadas con las generalidades de la operación del programa social, lo cual permite tener un mejor manejo del procedimiento en el acompañamiento, seguimiento y monitoreo de los proyectos comunitarios.

7. *¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?*

En el numeral 8. Requisitos y procedimientos de acceso de las Reglas de Operación del programa social se establecen las disposiciones que las personas interesadas deben cumplir para ser incorporados al programa social.

Para la modalidad de Personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos y sociales:



En principio las personas interesadas deben entregar la solicitud de acceso debidamente requisitada acompañada de los requisitos establecidos en las Reglas de operación.

Posteriormente son llamadas a una entrevista para valoración de perfiles. Una vez entrevistadas, son evaluadas conforme a los criterios de evaluación previamente aprobados.

Finalmente son dictaminadas por el Subcomité Técnico Internos. Los resultados son publicados en estrados, y redes sociales. Las personas que aprobaron son notificadas, e incorporadas al programa social.

Para la modalidad de proyectos comunitarios

Los pueblos y barrios interesados en participar se coordinarán con la SEPI para la realización de la asamblea en la que se informe del Programa, se determine la propuesta de ubicación del proyecto a realizar y se elija el Comité Comunitario de Seguimiento y Vigilancia (CCSV).

La asamblea se llevará como tradicionalmente los pueblos y barrios lo acostumbren, o bien con un quórum mínimo de 25 personas. La SEPI designará una persona beneficiaria facilitadora de servicios técnicos y una de servicios sociales para asistir a la asamblea en calidad de fedatarios.

Aprobada la localización del proyecto comunitario, la persona Beneficiaria Facilitadora Técnica brindará acompañamiento al CCSV en la integración de los elementos descritos en el Anexo 3 de las presentes Reglas (anteproyecto).

Por su parte, la persona Beneficiaria Facilitadora de Servicios Sociales dará apoyo y atención al CCSV en la integración de la documentación requerida en el apartado 8.2.1 Apoyo a proyectos comunitarios, para el ingreso de la solicitud al Programa.

Cuando ingrese la solicitud, la persona Presidente del Comité recibirá una ficha de recepción, la cual contendrá: folio de registro, fecha y hora de registro, nombre y firma de la persona que recibe, nombre y firma de la persona solicitante.

La Dirección de Pueblos y Barrios Originarios revisará el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, analizará y evaluará cuantitativa y cualitativamente cada carpeta de anteproyecto presentado y determinará aquellos que sean viables para presentar ante el pleno del Subcomité del Comité Técnico Interno (SCTI) de la SEPI mediante un



dictamen en el cual motive y fundamente su decisión, conforme a los criterios previamente aprobados, adjuntando la documentación que acredite su dictamen; poniendo a consideración de este Órgano Colegiado el presentar cada anteproyecto (en lo particular) ante el Comité Mixto de Dictaminación para su revisión, y en su caso aprobación, que permita acceder a los recursos públicos de estas Reglas de Operación.

Las solicitudes cuyos anteproyectos hayan obtenido una evaluación positiva del SCTI, pasarán a la valoración del Comité Mixto de Dictaminación (CMD), el cual estará conformado por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA), y las alcaldías en las que se propone la ejecución del Programa.

En las sesiones del CMD, se aprobarán los anteproyectos con los montos de ayuda y alcances. Los anteproyectos dictaminados favorablemente por el Comité Mixto de Dictaminación, se denominarán a partir de ese momento “Proyectos Comunitarios Aprobados”.

La relación de los proyectos aprobados con montos y recomendaciones, en su caso, se remitirán a la DPBO para realizar los ajustes recomendados por el Comité Mixto de Dictaminación e iniciar con el proceso de gestión y ejecución del apoyo.

La DPBO comunicará por escrito al Presidente del Comité del proyecto los resultados de la dictaminación. Asimismo, publicará los resultados de los proyectos en los estrados de la ventanilla y en la página electrónica de la SEPI <https://www.sepi.cdmx.gob.mx/>.

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?

Las solicitudes de acceso para las modalidades de Proyectos Comunitarios y Personas facilitadoras de servicios fueron recepcionadas vía electrónica a través de una cuenta de Gmail, esto con motivo de la contingencia sanitaria.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

Los resultados y avances se informan mediante reuniones vecinales, y /o asambleas.



10. *¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?*

El programa social inició su operación en 2021, y para dicho ejercicio se contó con un presupuesto de \$ 50,000,000.00, con el cual se apoyaron 17 de 15 proyectos programados; sin embargo, en el actual ejercicio 2022 se tiene un presupuesto aprobado de \$100,000,000.00, por lo que se ha proyectado entregar apoyos a al menos 30 proyectos comunitarios, logrando un impacto significativo en los pueblos y barrios de esta Ciudad.

11. *¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?*

Como mecanismo de participación social se tiene la realización de asambleas, las cuales son implementadas desde el inicio del programa, pues son un mecanismo interno que permite, en principio elegir al Comité Comunitario de Seguimiento y vigilancia que los representará, así como el proyecto comunitario que se realizará en su pueblo o barrio.

Posteriormente serán este proceso que por uso y costumbre sigan manteniendo para informar sobre los avances del proyecto, hasta su conclusión.

Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. *Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.*

Modificar la periodicidad de la entrega de informes semanal (minutas, notas informativas, reportes, informes narrativos, etc.) de los facilitadores técnicos y sociales, así como la evidencia documental que entregan como probatorios de los avances. Esto permitirá tener un mayor control en la ejecución de los proyectos.

13. *¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?*

Algunos de los efectos no previstos estuvieron relacionados con los servicios básicos, particularmente con las conexiones de agua potable, pues en algunos casos se vieron afectadas,



sin embargo, fueron resueltos sin percance. Derivado de lo anterior, se decidió que en el presente ejercicio se considerara como integrante del Comité Mixto de Dictaminación al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Para fortalecer los sistemas de información primero se deben establecer, por lo que es importante definirlos, partiendo de herramientas básicas que permitan a todas las personas involucradas (personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales, personal operativo) en el seguimiento conocerlas y manejarlas para que tenga la función que se espera. Por lo tanto, pueden utilizarse herramientas gratuitas como las que tiene disponible Google, para recabar y sistematizar la información, pero es necesario contar con mecanismos y tiempos de depuración para no saturar el espacio de almacenamiento, así como un respaldo que permita tener la información disponible, además, es necesario definir personas que se encarguen de dichos procesos.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Los indicadores del programa social se consideran adecuados, pues permiten medir los resultados en el corto y mediano plazo, así como los avances en la implementación y realización de los procesos para otorgar los bienes y servicios que se entregan a través del programa social.

Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

- Facilita la movilidad de las personas habitantes de los pueblos y barrios.
- Ha mejorado las vialidades para trasladar la producción agrícola para que sea distribuida en los centros de acopio o comercialización.
- Con el mejoramiento de algunas vialidades, se puede contribuir para que las y los habitantes se organicen para poder acceder a otros programas sociales de la Ciudad de México, convirtiéndose en posibles sitios de intervención para dotar de luminarias que den mayor seguridad a las mujeres y familias.



17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

- Establecer capacitación continua a los actores involucrados en la operación del programa (personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos y sociales, Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, Personas prestadoras de servicios de la construcción, y personal operativo), en todo el proceso y etapas de instrumentación del programa social.
- Definir al personal responsable de la supervisión de las acciones de seguimiento, monitoreo y acompañamiento de las personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales.



ANEXO 3. RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Personas beneficiarias prestadoras de servicios técnicos y sociales

Las personas prestadoras de servicios técnicos y sociales es uno de los componentes del programa Social Ojtli, Comunicación Terrestre para el Bienestar. Este tipo de beneficiario tuvo como principal objetivo “realizar actividades relacionadas con la difusión, asesoría, orientación, capacitación y acompañamiento técnico, social y administrativo durante la planeación y ejecución del proyecto comunitario que se apoye por el Programa”.

Para el ejercicio 2021, las Reglas de Operación contaron con diez personas facilitadoras de servicios sociales y nueve personas facilitadoras de servicios técnicos. De los diez facilitadores y facilitadoras sociales, siete eran mujeres y tres hombres, mientras que los facilitadores y facilitadoras de servicios técnicos, tres eran mujeres mientras que seis fueron hombres.

Cabe destacar que a lo largo del desarrollo del programa hubo algunas bajas voluntarias por parte de las personas facilitadoras. Solicitaron su baja voluntaria un total de cinco facilitadores técnicos, los cuales fueron sustituidos con dos facilitadores de la lista de prelación; mientras que en los servicios sociales se dio de baja voluntaria una facilitadora social, para la cual no hubo oportunidad de ser sustituida por otra de la lista de prelación.

En la primera parte de la encuesta de satisfacción se realizaron preguntas generales sobre las personas facilitadoras, edad, alcaldía de procedencia, género etc. Posteriormente, el diseño de la encuesta de satisfacción fue enfocado principalmente en tres aspectos: El proceso de acceso al Programa, el desempeño durante la operación y los beneficios obtenidos de este.

En las siguientes gráficas se muestra la distribución de las personas beneficiarias directas del programa social desde diferentes modalidades, con base a las respues-



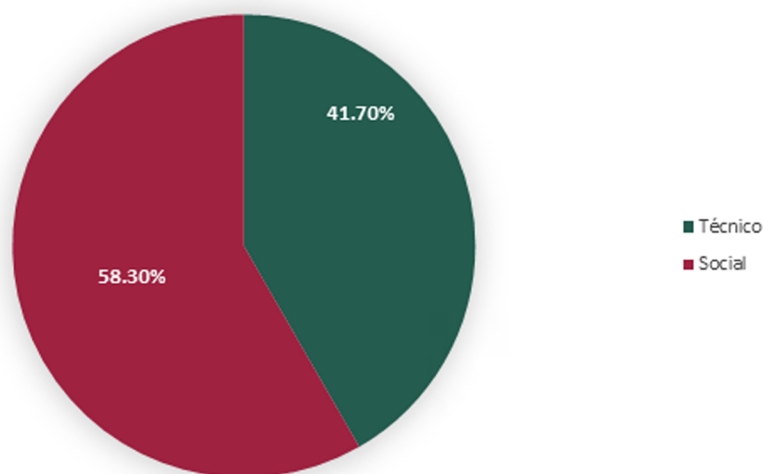
tas de las encuestas de satisfacción realizadas por la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios aplicadas a doce facilitadores, de los cuales siete fueron sociales y cinco técnicos.

La muestra de las personas encuestadas obedece a un 63.16% del total de beneficiarios de esta modalidad, es decir doce personas de diecinueve son las que participaron en este ejercicio. En proporción por tipo de persona facilitadora tenemos que cinco personas de nueve prestadores de servicios técnicos es equivalente a un 55.56%, mientras que en los servicios sociales siete personas de diez es equivalente a un 70% de participación.

a) Distribución por tipo de facilitador

En la gráfica uno podemos observar que contestaron la encuesta de satisfacción siete facilitadores sociales y cinco técnicos. La encuesta fue enviada a través de un formulario de Google posteriormente a la conclusión del Programa social, por lo cual el acceso a la participación en este ejercicio estuvo al alcance de los participantes.

Figura 1. Distribución de las personas beneficiarias del programa social OJTLI, Comunicación terrestre para el bienestar 2021, por tipo de facilitador



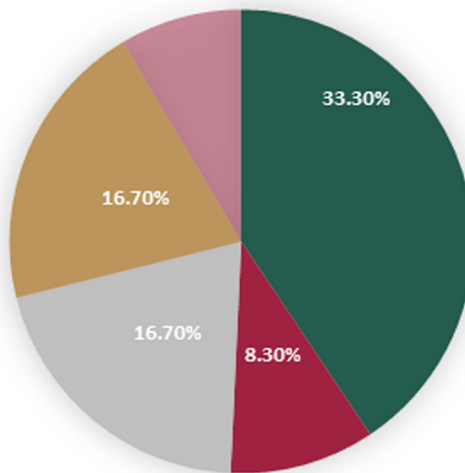
Fuente: Elaboración propia con información del Padrón de Beneficiarios del programa social “OJTLI, comunicación terrestre para el bienestar”.



b) Alcaldía de procedencia

En la gráfica se observa que las Alcaldías de procedencia de los facilitadores, en dónde podemos destacar que la mayoría proviene de la Alcaldía Xochimilco con un porcentaje de 33.3%, mientras que las demás tienen un porcentaje igual de 16.7% que comprenden las Alcaldías de Iztacalco, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, dejando en minoría Coyoacán y a Tláhuac.

Figura 2. Distribución de las personas beneficiarias del programa social OJTLI, Comunicación terrestre para el bienestar 2021, por Alcaldía de procedencia.



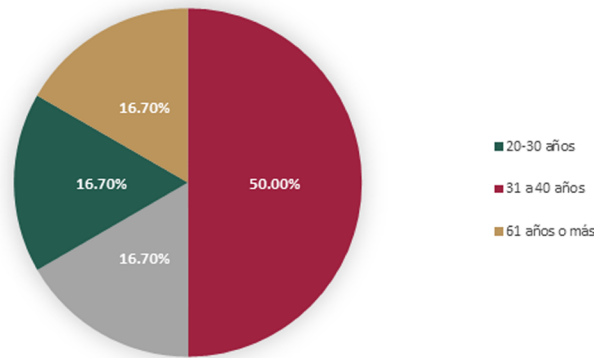
Fuente: Elaboración propia con información del Padrón de Beneficiarios del programa social “OJTLI, comunicación terrestre para el bienestar”.

c) Rango de Edad

El rango de edad predominante entre las personas beneficiarias del componente uno se encuentra en su mayoría entre los 31 a 40 años de edad, siendo el 50% del total de la muestra los que se encuentran en este rango, lo que nos arroja una mayor participación por parte de los adultos jóvenes en este programa. Es de destacarse de igual forma que en el rango de edad de 20 a 30 años no se encontró ninguna persona beneficiaria, por lo que podemos señalar que la participación de gente joven en este ejercicio no fue representativa.



Figura 3. Distribución de las personas beneficiarias del programa social OJTLI, Comunicación terrestre para el bienestar 2021, por rango de edad

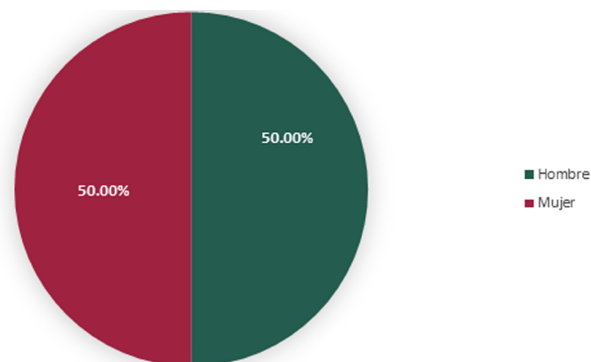


Fuente. Elaboración propia con información del Padrón de Beneficiarios del programa social “OJTLI, comunicación terrestre para el bienestar”.

d) Sexo

En cuanto a la distribución del sexo de los participantes, al momento de contestar la encuesta vemos que se mantiene un equilibrio entre hombres y mujeres, ya que la mitad de los encuestados son hombres mientras que la otra mitad son mujeres. En cuanto a la distribución de personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales, existe una equidad relativa, ya que de los diecinueve facilitadores diez son mujeres y nueve son hombres, pero al momento de revisar la distribución entre el tipo de servicios que prestaron, hay una evidente inclinación de las mujeres a desempeñar servicios sociales, mientras que de los hombres a desempeñar servicios técnicos.

Figura 4. Distribución de las personas beneficiarias del programa social OJTLI, Comunicación terrestre para el bienestar 2021, por sexo



Fuente. Elaboración propia con información del Padrón de Beneficiarios del programa social “OJTLI, comunicación terrestre para el bienestar”.



Encuesta de satisfacción

Este apartado contiene principalmente opiniones sobre las experiencias personales como beneficiarios en el programa social Ojtli, específicamente en el procedimiento de acceso al programa y sobre los objetivos del mismo.

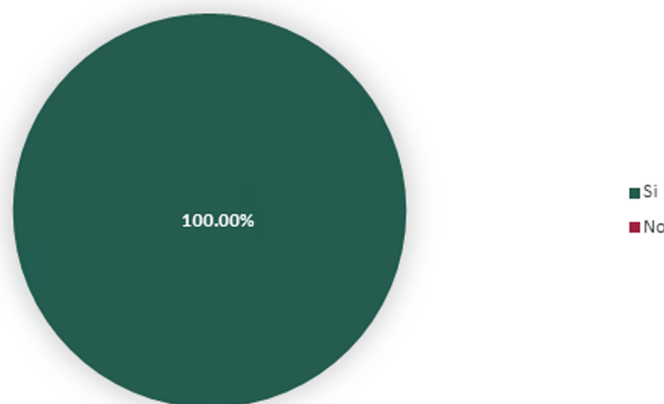
a) Objetivos del programa

A continuación se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción realizada a los facilitadores, en donde la primera pregunta cuestiona el conocimiento sobre los objetivos del programa social OJTLI, comunicación terrestre para el bienestar, y donde podemos constatar que el 100% de las personas encuestadas conoce los objetivos del programa.

Posteriormente a la pregunta de si o no conoce los objetivos del programa viene una pregunta de corroboración donde las personas encuestadas señalaba cuales fueron los objetivos.

Figura 5. Distribución de las personas beneficiarias del programa social OJTLI, Comunicación terrestre para el bienestar 2021, objetivos y su conocimiento del programa OJTLI

¿Sabe cuál fue el objetivo del programa social "Ojtli, Comunicación Terrestre para el Bienestar"?



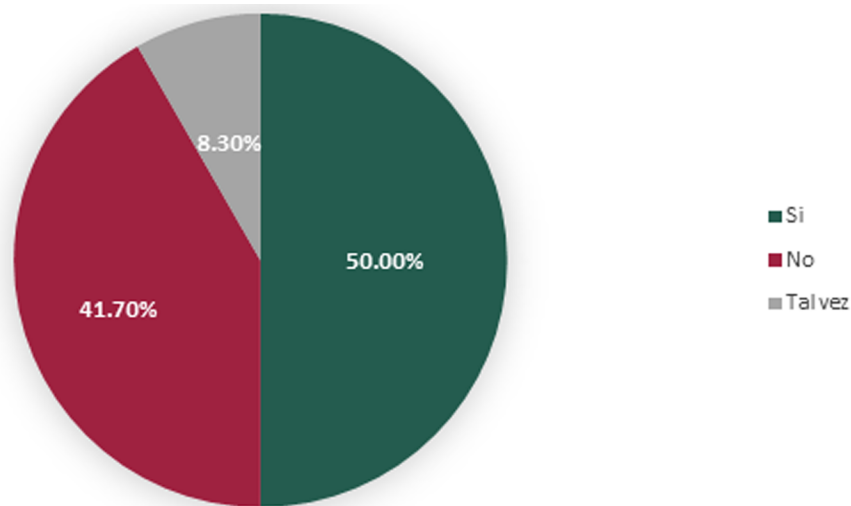
Fuente. Elaboración propia con información del Padrón de Beneficiarios del programa social "OJTLI, comunicación terrestre para el bienestar".



b) Difusión

El procedimiento de difusión fue considerado por los encuestados como bueno, ya que un 50% de los encuestados está a favor de que fue suficiente la difusión que se hizo al Programa.

Figura 6. Distribución de las personas beneficiarias del programa social OJTLI, Comunicación terrestre para el bienestar 2021, difusión de Ojtli en sus componentes de facilitadores



Fuente: Elaboración propia con información del Padrón de Beneficiarios del programa social “OJTLI, comunicación terrestre para el bienestar”.

c) Convocatoria

En cuanto a la difusión de la Convocatoria para facilitadores de servicios técnicos y sociales, de acuerdo a los resultados vemos que hubo un mayor impacto en la difusión por redes sociales en comparación de otros medios de divulgación. En segundo lugar tenemos la difusión a través de familiares, vecinos y conocidos sobre los beneficios de los programas sociales. En este sentido, vemos que las redes sociales son las principales fuentes de difusión con las que contamos para la propaganda de los Programas sociales.



Figura 7. Distribución de las personas beneficiarias del programa social OJTLI, Comunicación terrestre para el bienestar 2021, convocatoria para facilitadores



Fuente: Elaboración propia con información del Padrón de Beneficiarios del programa social “OJTLI, comunicación terrestre para el bienestar”.

Evaluación del Programa

Para esta sección de las Encuestas tenemos una escala del uno al cinco, en la cual el número uno es para describir una experiencia muy mala, mientras que el dos es para experiencias malas, el tres es un número considerado neutro mientras que el cuatro es bueno y el cinco muy bueno. En general, se buscó que esta escala tuviera puntos medios y un punto neutral para poder describir o acercarnos a mostrar una experiencia para cada pregunta.

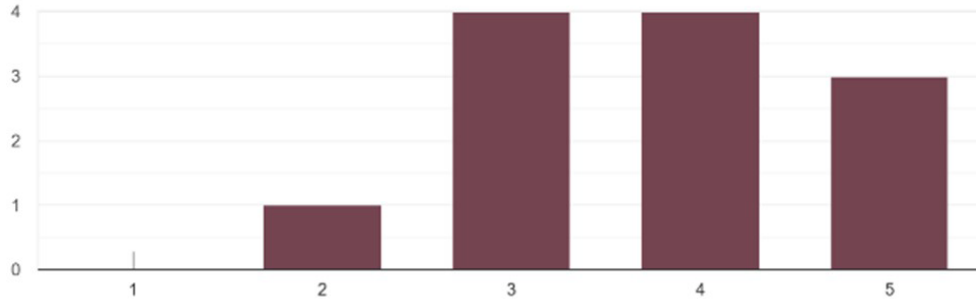
a) Procedimiento de Acceso

En el siguiente gráfico podemos observar que la calificación que se otorga al procedimiento de acceso se encuentra entre una experiencia regular a buena, ya que ocho personas se inclinaron a decir que su experiencia fue regular a buena, mientras que tres de ellas mencionaron que fue una experiencia muy buena.



Figura 8. Distribución de las personas beneficiarias del programa social OJTLI, Comunicación terrestre para el bienestar 2021, procedimiento de acceso al programa

1. ¿Cómo califica el procedimiento de acceso al Programa Social Ojtli como facilitador?
12 respuestas



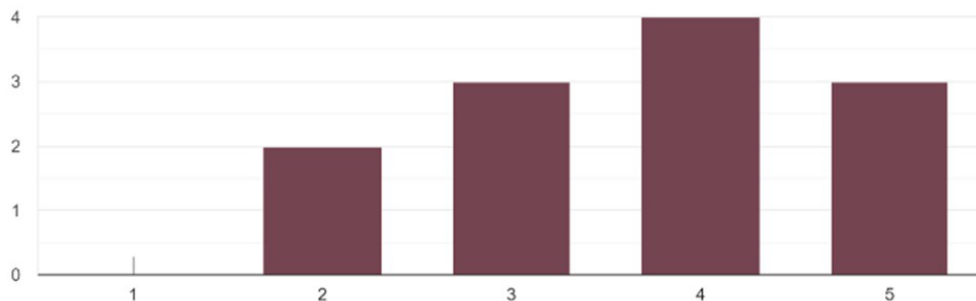
Fuente: Elaboración propia con información del Padrón de Beneficiarios del programa social “OJTLI, comunicación terrestre para el bienestar”.

b) Procedimiento de acceso preciso y claro

En cuanto a la precisión de los pasos a seguir para acceder al Programa vemos que los encuestados se inclinan más a decir que fue bueno en relación a las experiencias negativas que pudieran haber experimentado. En este sentido, la descripción de las formas de acceso o los pasos a seguir para futuras Convocatorias deberá observar estas recomendaciones para generar procesos más claros y precisos.

Figura 9. Distribución de las personas beneficiarias del programa social OJTLI, Comunicación terrestre para el bienestar 2021, procedimiento de acceso al programa

2. ¿El procedimiento de acceso al Programa social fue claro y preciso?
12 respuestas



Fuente: Elaboración propia con información del Padrón de Beneficiarios del programa social “OJTLI, comunicación terrestre para el bienestar”.

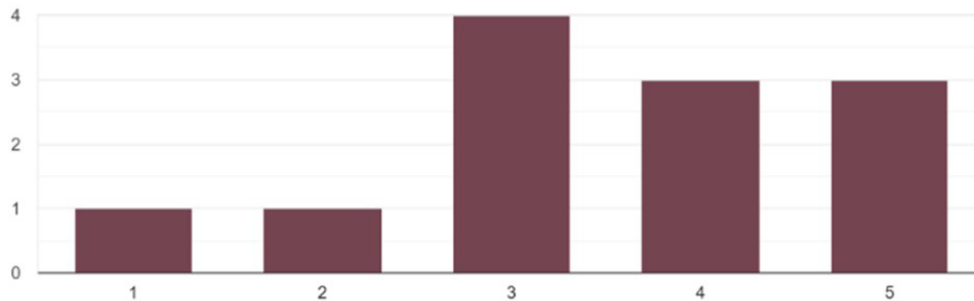


c) Indicaciones en el desarrollo de actividades

Esta pregunta fue diseñada para saber la opinión de los beneficiarios sobre las indicaciones que recibieron para el desarrollo de sus actividades en campo. Las respuestas vertidas en esta sección obedecen a una experiencia no del todo grata, habiendo respuestas incluso manifestando una mala experiencia en cuanto a las indicaciones. Estas respuestas podemos relacionarlas también con los cambios en el personal de la Dirección operativa, que en su momento generó modificaciones

Figura 10. Distribución de las personas beneficiarias del programa social OJTLI, Comunicación terrestre para el bienestar 2021, desarrollo de actividades.

3. ¿Las indicaciones que recibió para el desarrollo de sus actividades fueron claras, oportunas y precisas?
12 respuestas



Fuente: Elaboración propia con información del Padrón de Beneficiarios del programa social “OJTLI, comunicación terrestre para el bienestar”.

en las indicaciones que ya venían trabajando los facilitadores previamente.

d) Seguimiento a las actividades en campo

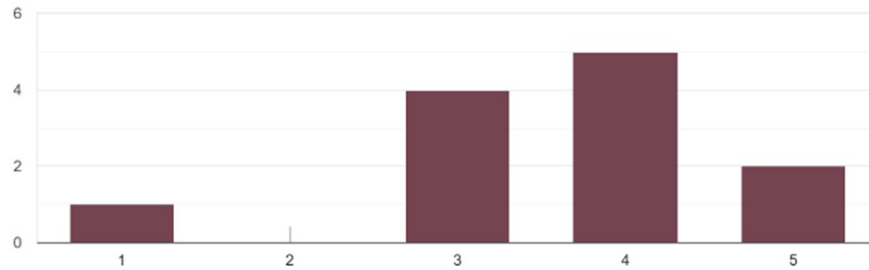
En cuanto al seguimiento de las actividades en campo, las personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales manifestaron una buena experiencia en cuanto a la resolución de dudas en cuanto al desempeño de sus actividades, esto es a la resolución de preguntas sobre los procesos a desarrollar y esto va estrechamente relacionado con la comunicación generada entre el personal de la SEPI con los Facilitadores en campo.



Figura 11. Distribución de las personas beneficiarias del programa social OJTLI, Comunicación terrestre para el bienestar 2021, resolución de dudas.

4. ¿Las dudas que se presentaron en el desempeño de sus actividades fueron resueltas de manera clara y precisa?

12 respuestas



Fuente: Elaboración propia con información del Padrón de Beneficiarios del programa social “OJTLI, comunicación terrestre para el bienestar”.

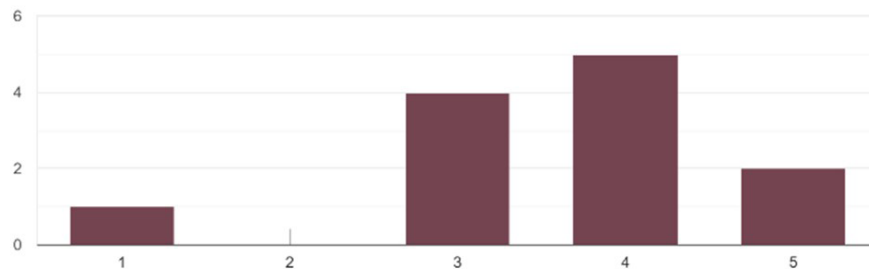
e) Capacitación

En cuanto a la capacitación, es uno de los aspectos que mayor incapié hicieron las personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales. En cuanto a este rubro, la mayoría consideró que fue suficiente la capacitación que recibió para el desarrollo de sus actividades, sin embargo, en las áreas de oportunidad de mejora expresaron su interés por recibir más capacitación por parte de la Institución.

Figura 12. Distribución de las personas beneficiarias del programa social OJTLI, Comunicación terrestre para el bienestar 2021, capacitación

5. ¿Considera que la capacitación que recibió fue suficiente y adecuada para el desarrollo de sus actividades?

12 respuestas



Fuente: Elaboración propia con información del Padrón de Beneficiarios del programa social “OJTLI, comunicación terrestre para el bienestar”.

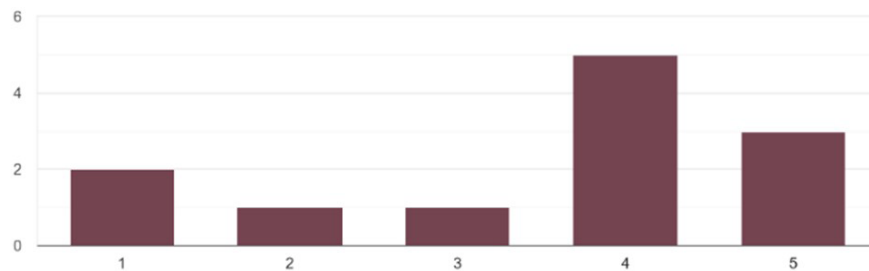


f) Seguimiento

En su mayoría se mostraron satisfechos con el seguimiento que dio el personal de SEPI a las actividades que realizaron los facilitadores, sin embargo, las opiniones se encuentran más dispersas en general ya que algunos encuestados describieron su experiencia no tan positiva. Esto va estrechamente vinculado con el cambio de personal realizado en el desarrollo del Programa Social.

Figura 13. Distribución de las personas beneficiarias del programa social OJTLI, Comunicación terrestre para el bienestar 2021, seguimiento

6. ¿Cómo califica el seguimiento que realizó personal de la SEPI a las actividades que desempeñó?
12 respuestas



Fuente: Elaboración propia con información del Padrón de Beneficiarios del programa social “OJTLI, comunicación terrestre para el bienestar”.

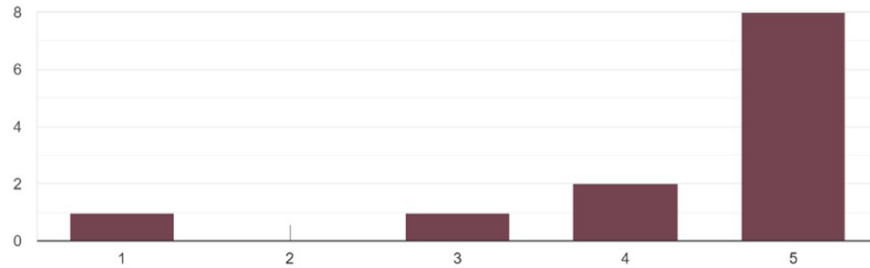
g) Actividades

Esta pregunta de autopercepción sobre su desempeño arroja los resultados de alguna forma previsible en el sentido de que los beneficiarios consideran haber cumplido en tiempo y forma con sus actividades asignadas. Tomando en cuenta que la mayoría considera haber cumplido en tiempo y forma, vemos en ese sentido que la participación de las y los facilitadores fue determinante en el desarrollo del programa.



Figura 14. Distribución de las personas beneficiarias del programa social OJTLI, Comunicación terrestre para el bienestar 2021, actividades

7. ¿Cumplió en tiempo y forma con las actividades que le fueron asignadas en el Programa Ojtli?
12 respuestas



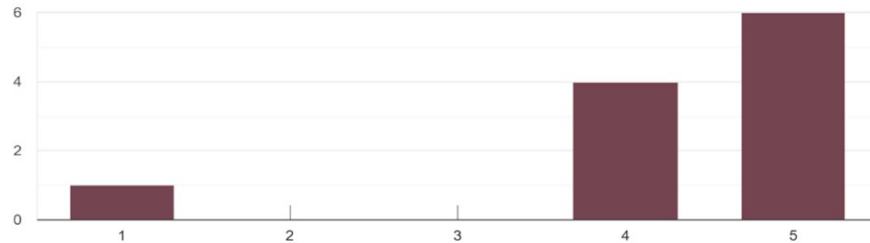
Fuente: Elaboración propia con información del Padrón de Beneficiarios del programa social “OJTLI, comunicación terrestre para el bienestar”.

h) Activiades con apego a las Reglas de Operación

En su mayoría las personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos y sociales consideran haber desempeñado actividades apegadas a lo establecido en las Reglas de Operación como sus actividades y funciones.

Figura 15. Distribución de las personas beneficiarias del programa social OJTLI, Comunicación terrestre para el bienestar 2021, activades con base en reglas de operación

8. ¿Considera que las actividades que desempeñó se apegaron a lo establecido en las Reglas de Operación y Convocatoria del Programa social?
11 respuestas



Fuente: Elaboración propia con información del Padrón de Beneficiarios del programa social “OJTLI, comunicación terrestre para el bienestar”.



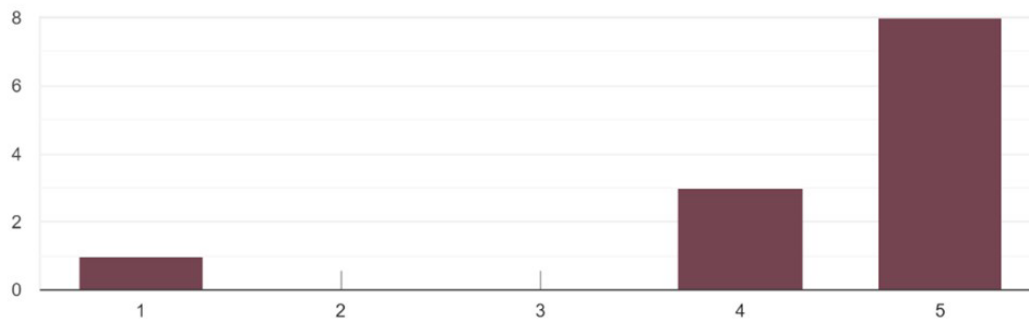
i) Fomento a la participación ciudadana

El fomento a la participación comunitaria es uno de los objetivos indirectos del programa social, por lo cual las personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales se inclinan a percibir la labor desempeñada en este Programa Social como un incentivador a la participación comunitaria.

Figura 16. Distribución de las personas beneficiarias del programa social OJTLI, Comunicación terrestre para el bienestar 2021, Fomento a la participación ciudadana

9. ¿Considera que su labor fomentó la participación comunitaria en los pueblos donde se llevaron a cabo los proyectos?

12 respuestas



Fuente: Elaboración propia con información del Padrón de Beneficiarios del programa social “OJTLI, comunicación terrestre para el bienestar”.

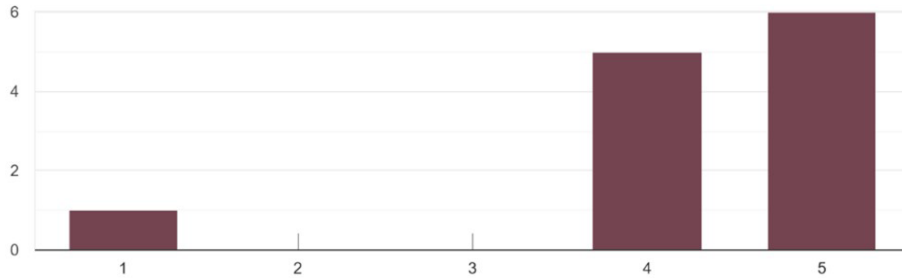
j) Seguimiento y atención

Esta pregunta de auto percepción se enfoca en la autoevaluación de las actividades realizadas por parte de las personas facilitadoras en campo. El seguimiento y atención brindado a los proyectos comunitarios es considerado por los beneficiarios facilitadores técnicos y sociales como muy bueno.



Figura 17. Distribución de las personas beneficiarias del programa social OJTLI, Comunicación terrestre para el bienestar 2021, seguimiento y atención

10. ¿Considera que el seguimiento y atención que brindó a los Proyectos Comunitarios fue el adecuado?
12 respuestas



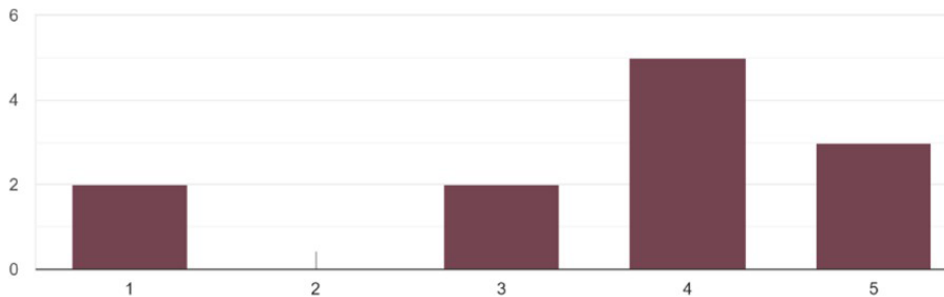
Fuente: Elaboración propia con información del Padrón de Beneficiarios del programa social “OJTLI, comunicación terrestre para el bienestar”.

k) Monto

Respecto del monto recibido como beneficio en el programa social cuenta con opiniones divididas. Mientras que para la mayoría fue adecuado, algunas personas no se encuentran del todo satisfechas con esa idea. Para este rubro es importante señalar que el desarrollo de las actividades en campo significa un gasto más en traslados con lo cual se puede ver disminuido el monto total del beneficio otorgado.

Figura 18. Distribución de las personas beneficiarias del programa social OJTLI, Comunicación terrestre para el bienestar 2022, seguimiento y atención

11. ¿Considera que el monto otorgado como ayuda social fue suficiente?
12 respuestas



Fuente: Elaboración propia con información del Padrón de Beneficiarios del programa social “OJTLI, comunicación terrestre para el bienestar”.

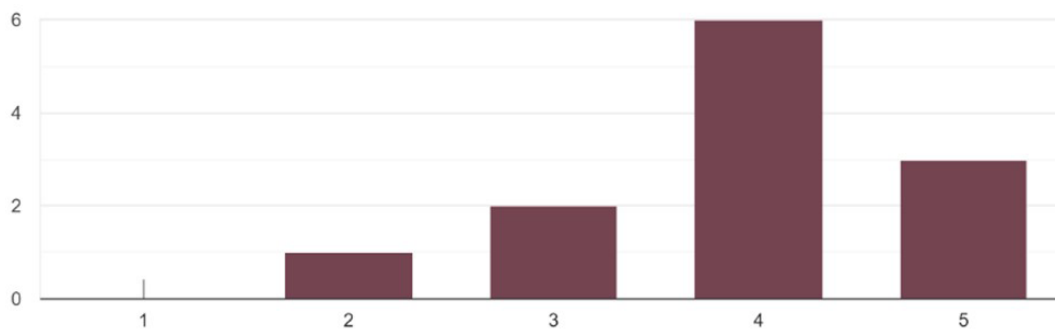


l) Satisfacción

El 50% de los beneficiarios comunicaron que se sintieron satisfechos de los beneficios del programa social, quiere decir que más de la mitad se sintieron contentos haber sido beneficiarios del Programa Social.

Figura 19. Distribución de las personas beneficiarias del programa social OJTLI, Comunicación terrestre para el bienestar 2021, satisfacción

12. ¿Qué tan satisfecha(o) quedo usted con los beneficios del Programa social?
12 respuestas



Fuente: Elaboración propia con información del Padrón de Beneficiarios del programa social “OJTLI, comunicación terrestre para el bienestar”.

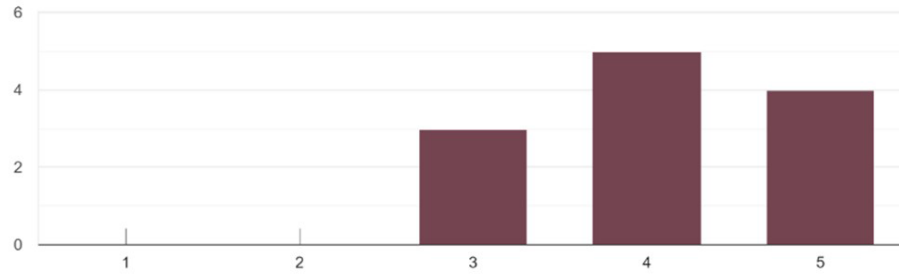
m) Experiencia

En esta sección de la encuesta, la mayoría cataloga su experiencia como positiva, de medianamente buena a muy buena. Prevalcen las respuestas en el número cuatro, sin embargo, son más en su mayoría las experiencias catalogadas como muy buena por encima de las buenas.



Figura 20. Distribución de las personas beneficiarias del programa social OJTLI, Comunicación terrestre para el bienestar 2021, satisfacción

13. ¿Cómo califica en general su experiencia como persona beneficiaria facilitadora del Programa social Ojtli?
12 respuestas



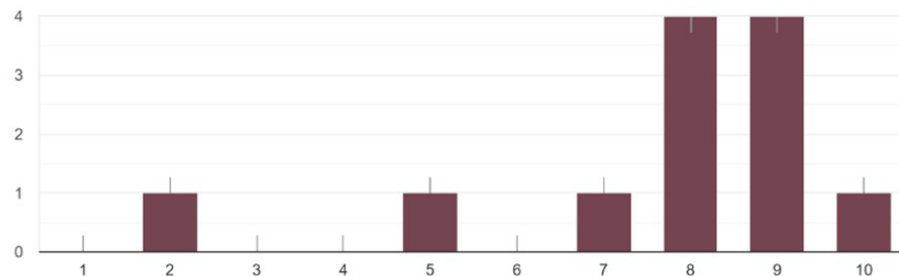
Fuente: Elaboración propia con información del Padrón de Beneficiarios del programa social “OJTLI, comunicación terrestre para el bienestar”.

n) Calificación al programa

Respecto de la calificación otorgada al programa social en comento, en una escala del 1 al 10 tenemos que el programa obtendría una calificación de 7.6, esto promediando cada una de las calificaciones otorgadas por los encuestados y dividiéndolas entre el número de personas que respondieron. Prevalcieron las respuestas de ocho y nueve como las que más se repiten entre las percepciones de los participantes.

Figura 21. Distribución de las personas beneficiarias del programa social OJTLI, Comunicación terrestre para el bienestar 2021, calificación

14. En escala del 1 al 10, ¿Qué calificación le da al programa?
12 respuestas



Fuente: Elaboración propia con información del Padrón de Beneficiarios del programa social “OJTLI, comunicación terrestre para el bienestar”.

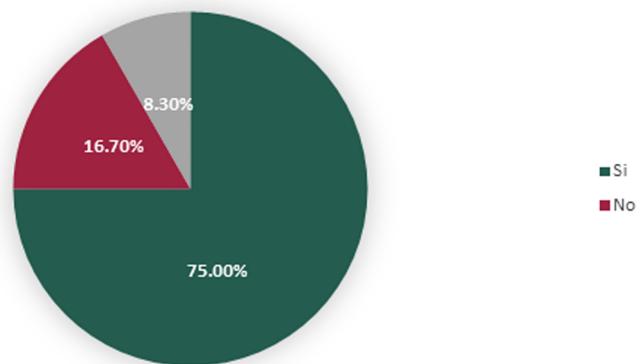


o) Recomendación del programa

La mayor parte de las personas se sienten confiadas de recomendar el programa social OJTLI, en su componente de personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales, se ve representado en 75% dentro del universo total de las personas facilitadoras que respondieron la encuesta, a lo que equivale que más de la mitad tiene la intención de recomendar el programa en el futuro.

Figura 21. Distribución de las personas beneficiarias del programa social OJTLI, Comunicación terrestre para el bienestar 2021, calificación

¿Recomendaría usted a otra persona participar en el programa social Ojtli en su componente personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales?



Fuente: Elaboración propia con información del Padrón de Beneficiarios del programa social “OJTLI, comunicación terrestre para el bienestar”.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y MEJORA

Respecto de las áreas de oportunidad y mejora que pueden ser implementadas para el próximo ejercicio del Programa Social Ojtli, a partir de las respuestas otorgadas por los beneficiarios del componente personas facilitadoras de servicios técnicos y sociales, encontramos los siguientes puntos:

- o Mantener la estrategia de difusión en redes sociales de las Reglas de Operación y Convocatorias del Programa Social.



- o Mayor seguimiento de las actividades en campo por parte del personal de la Secretaría a los Facilitadores, con la finalidad de apoyar en la resolución de conflictos que se van presentando en la ejecución.
- o Ampliar la capacitación de los beneficiarios a distintos momentos del desarrollo del programa social, con la finalidad de contar con mayor información en cada uno de los procesos que se estén llevando a cabo.
- o Ampliar los canales de comunicación entre beneficiarios facilitadores y personal de la Secretaría.
- o Asignar personal especializado para la supervisión de las actividades en campo.
- o Realizar juntas de manera continua a fin de fortalecer el trabajo en equipo entre los beneficiarios facilitadores de servicios técnicos y sociales.

Encuesta de satisfacción beneficiarios miembros del comité comunitario de seguimiento y vigilancia.

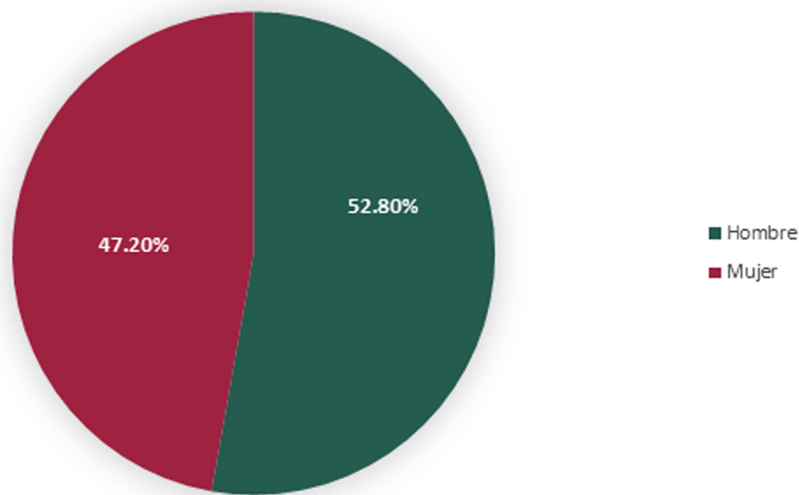
El programa Social “Ojtli, Comunicación Terrestre para el Bienestar” en su ejercicio 2021 intervino en 5 Alcaldías (Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco) de la Ciudad de México a través de 17 proyectos comunitarios de rehabilitación y mejoramiento de caminos. Cada uno de estos proyectos comunitarios fueron aprobados mediante Asamblea comunitaria en la cual se eligió un Comité Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia que se encargaría de representar al pueblo y coordinar y vigilar las obras del proyecto. Este Comité fue conformado por cinco personas, Presidente, Secretario y tres Vocales, y de un total de diecisiete Comités Comunitarios nos arrojan ochenta y cinco personas que fueron beneficiarios del programa social en esta modalidad.

Para este ejercicio, se les solicitó al menos a tres personas de cada Comité para que contestaran la encuesta de satisfacción, y fue un total de cincuenta y siete personas las que contestaron la encuesta de satisfacción, es decir, 67% de los beneficiarios participaron de este ejercicio de evaluación.



La primera parte de la encuesta es para saber el perfil de las personas que fueron parte de los Comités Comunitarios, cuantos hombres y mujeres participaron. Sabemos que todos son mayores de edad porque era un requisito para ser parte del Comité, además que presentaron sus Credenciales para votar como documento de identidad.

Género con que se identifica



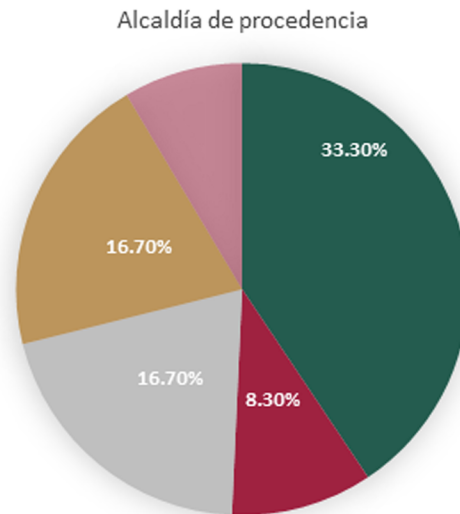
La pregunta sobre el género con el que se identifica arroja que hubo una mayor participación de hombres respecto de las mujeres. La diferencia es de apenas 3 personas, ya que fueron un total de 28 hombres mientras que 25 mujeres respondieron la encuesta.

Como ya se ha mencionado, el Programa Ojtli operó en cinco Alcaldías: Tlalpan, Xochimilco, Milpa alta, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras. En cuanto a la procedencia de los integrantes del Comité hubo una mayor participación de la Alcaldía Milpa Alta, pero esto es razonable ya que fue una de las alcaldías que mayor número de proyectos tuvo (en su caso cinco). A continuación, se describe el número de proyectos realizados por Alcaldía.



No.	Alcaldía	Proyectos aprobados
1	Magdalena Contreras	1
2	Álvaro Obregón	2
3	Xochimilco	4
4	Milpa Alta	5
5	Tlalpan	5
Total		17

En ese sentido, el número de participación de cada Alcaldía se eleva en función del número de proyectos ejecutados en cada una de ellas.



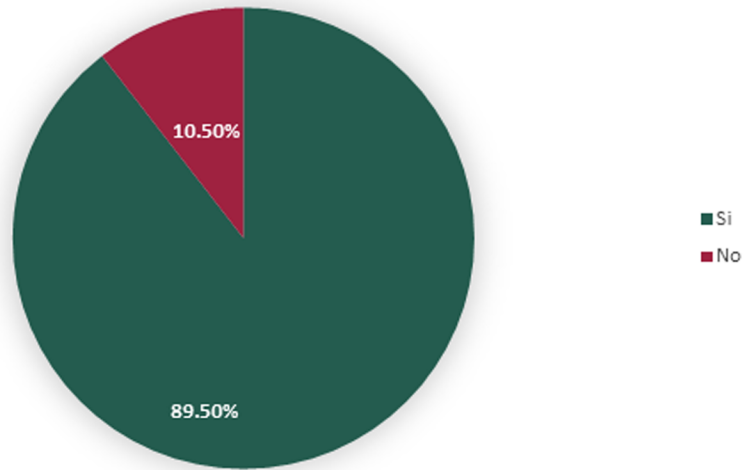
Satisfacción

Este módulo de las encuestas está estrechamente vinculado con la satisfacción de los beneficiarios del programa. La primera pregunta tiene que ver sobre la visibilidad de la institución y se cuestionó a los beneficiarios si conocían la Secretaría de pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.



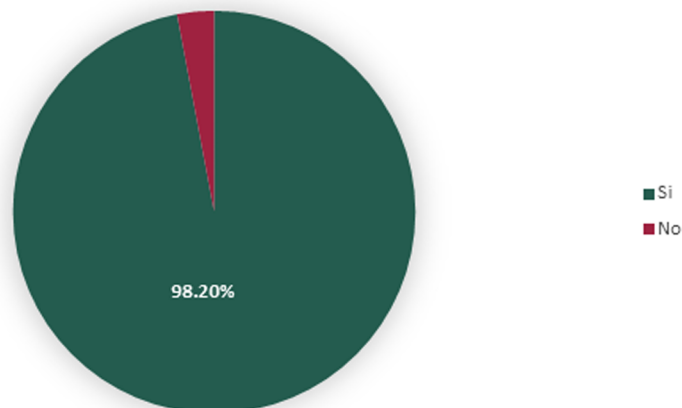
En su mayoría, 89.5% de los participantes, es decir 51 personas, decían conocer la institución que les brindó el apoyo, mientras que el 10.5%, 6 personas, decían no conocer la institución que les brindó el apoyo.

¿Sabes cuál es la institución que le brindó apoyo?



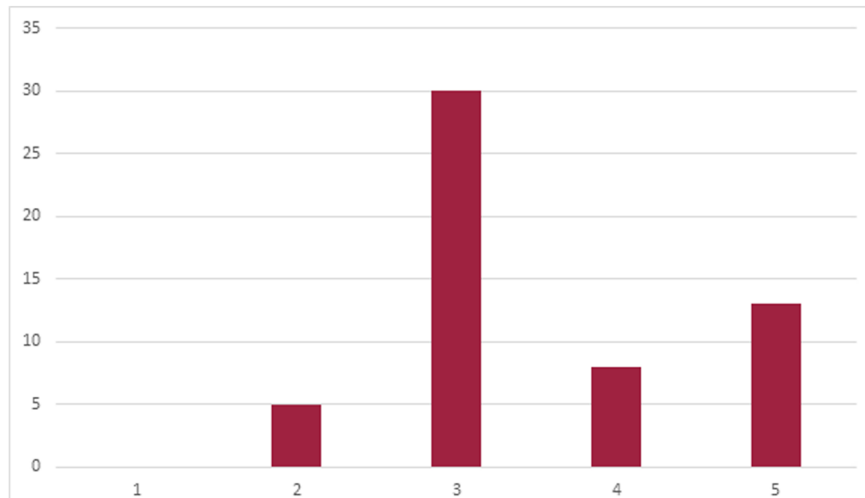
En cuanto al objetivo del programa, hubo un mayor conocimiento sobre este ya que más del 98% de los encuestados dijeron conocer el objetivo del programa, y esto fue corroborado posteriormente a la formulación de esta pregunta, ya que los encuestados mencionaron el objetivo principal según las Reglas de Operación. Sólo hubo una persona que dijo no saber el objetivo del Programa Social.

¿Sabe cuál fue el objetivo del programa social "Ojtli, Comunicación terrestres para el bienestar"?

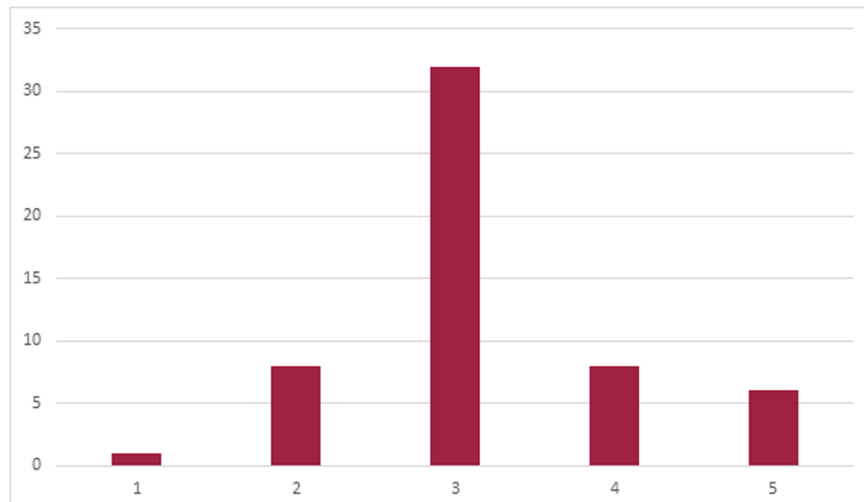




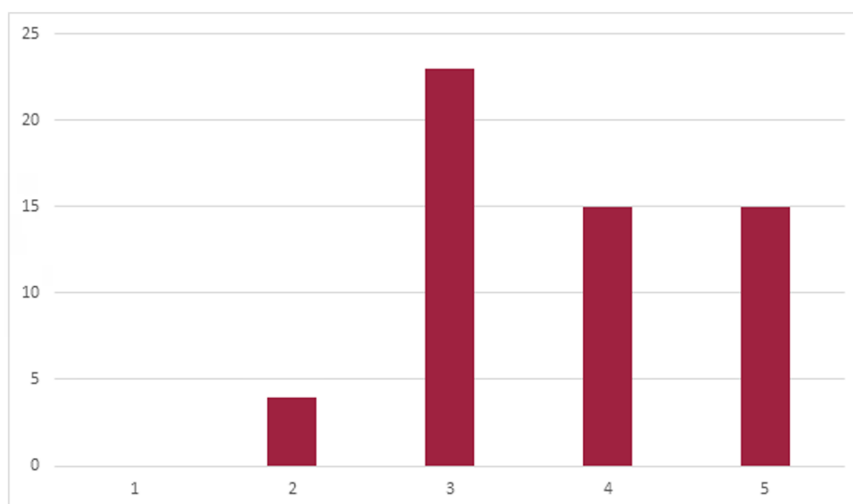
A continuación, se muestran los resultados de las preguntas que tienen que ver con aspectos específicos del desarrollo del Programa, como lo son el monto del apoyo, el tiempo de ejecución, los resultados, la atención brindada etc. Esta sección de preguntas fue realizada con una escala del 1 al 5 en la cual la experiencia del 1 está considerada como muy mala y el 5 en Excelente. Se buscó que esta escala tuviera un punto medio que en este caso es el 3 en el cual se especifica que la experiencia fue buena, sin aspectos catalogados como muy positivos, pero tampoco del todo negativos.



Esta pregunta que tiene que ver con el apoyo entregado para la ejecución de su proyecto vemos que la mayoría de los beneficiarios encuestados otorgan una experiencia regular al monto ejercido. Y esto tiene que ver con los alcances del Programa social, ya que muchos de ellos pensaron en poder hacer más cosas con sus proyectos, abarcar aspectos que no estaban contemplados en las Reglas de Operación como señalización, banquetas, pintura etc.



En cuanto al tiempo que se otorgó para la realización de los proyectos, la experiencia sigue siendo regular y esto puede interpretarse en dos sentidos, el primero que tiene que ver con el inicio de obra que fue retrasado derivado de los trámites para otorgar los permisos de obra por parte de la Secretaría del Medio Ambiente, ya que el Programa Social fue susceptible de la Exención de la Manifestación de Impacto Ambiental para proyectos de obra pública, lo que generó que se hiciera un trámite especial ante esta Secretaría y hubiera un retaso de la menos dos semanas en el inicio de obra.

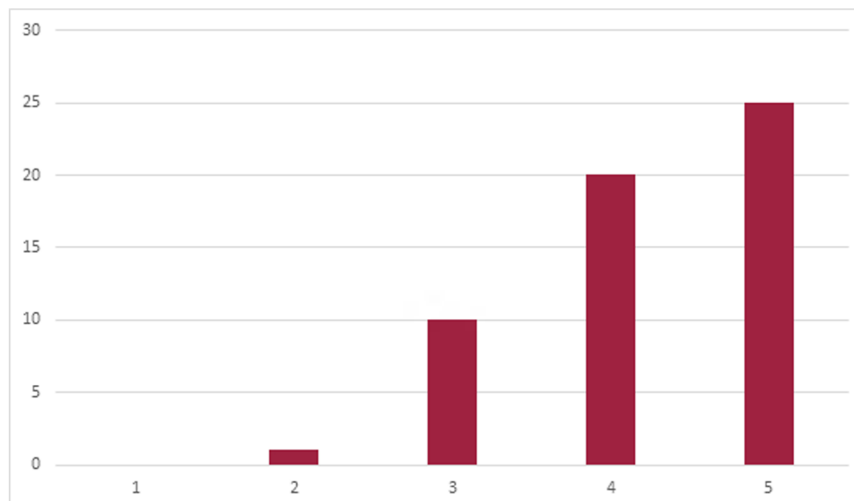




En el segundo aspecto, no debemos olvidar que las obras generan cierta incomodidad en el desarrollo de las mismas, la cuestión del cierre vial, el ruido de los trabajos y la maquinaria en obra puede ser desagradable para muchos de los vecinos que quieren que la obra termine lo antes posible, y los miembros del Comité Comunitario como encargados del seguimiento de obra tuvieron que estar al pendiente de las quejas e inconformidades de los vecinos que ya querían que se abrieran los caminos aun que no hubieran pasado todavía los tiempos propios de espera para la conclusión de la obra.

En cuanto a la atención brindada por personal de la Secretaría, la calificación se mantiene en su mayoría en una excelente experiencia. 32 personas dijeron haber tenido una excelente experiencia con la atención brindada por parte del personal SEPI, mientras que 13 personas mencionaron que fue buena y 10 expresaron que fue regular.

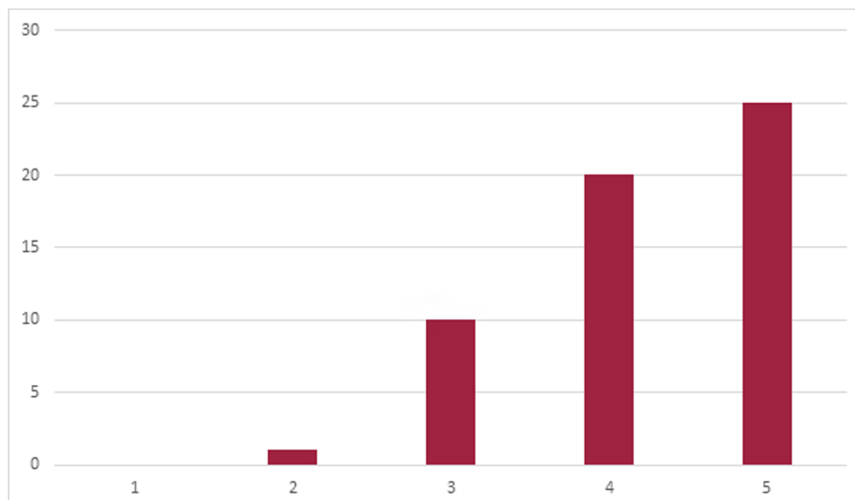
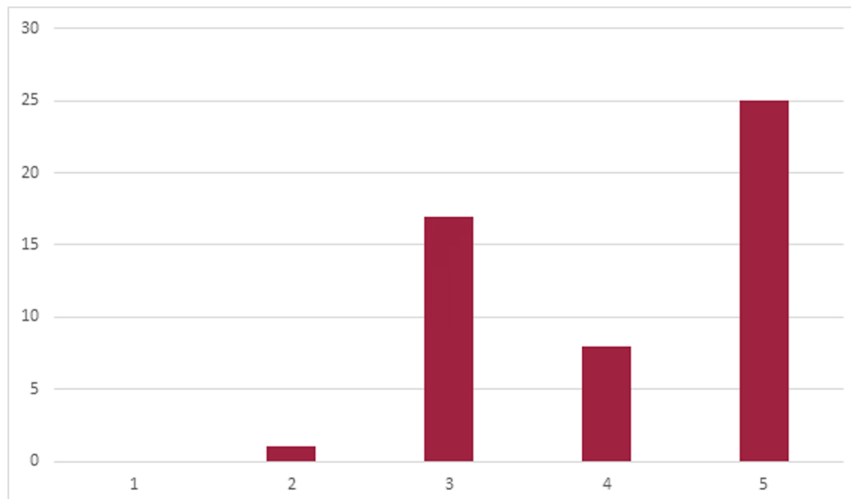
Por lo que respecta a la realización del proyecto, la mayoría de los integrantes del CCSV encuestado mencionaron que fue bueno el desarrollo de su proyecto, que se realizó como estaba previsto, mientras que la satisfacción entre muy bueno y excelente se mantiene en empate con 10 personas que se sintieron satisfechas con su proyecto.





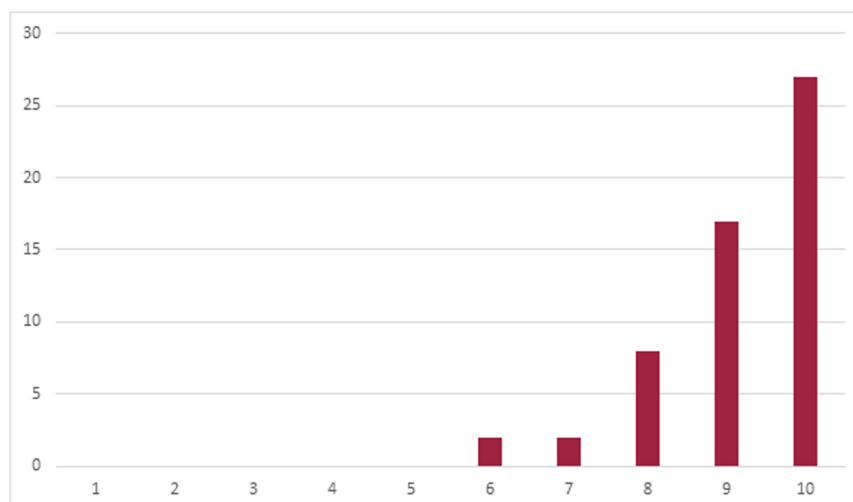
Independientemente de la experiencia de los beneficiarios miembros de los CCSV, La mayoría de los encuestados se sintieron satisfechos con los beneficios del proyecto comunitario ejecutado en su pueblo. El 40% manifestó sentirse muy satisfecho con el proyecto, mientras que el 33.3% se sintieron satisfechos de los beneficios.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos, los encuestados se inclinaron en su mayoría a expresar que hubo una buena experiencia con la conclusión de sus proyectos. En segundo lugar tenemos que la experiencia puede considerarse como regular, pero en lo general la valoración fue buena en su conjunto.





Sobre el fomento de la participación comunitaria, uno de los objetivos secundarios de este programa, Los encuestados manifestaron que el desarrollo de los Proyectos Comunitarios en su pueblo favoreció la participación comunitaria de sus integrantes. En este sentido, es un aspecto positivo a destacar sobre el programa, el hecho de haber fomentado la participación de la población para la toma de decisiones y, sobre todo que el beneficio sea compartido por el pueblo.



En cuanto a la evaluación del Programa Social, Ojtli Comunicación Terrestre para el Bienestar en su ejercicio 2021 tenemos que 27 de los 57 encuestados le otorgan 10 de calificación, mientras que 17 le otorgan un 9 de calificación, 9 le otorgan un 8 mientras que la calificación de 6 y 7 fue otorgada por un total de dos personas por cada calificación. Si promediamos el número de encuestados con la calificación que cada uno otorgó al programa, este obtendría un 9.14 total de calificación por parte de los beneficiarios encuestados miembros del Comité Comunitario de Seguimiento y Vigilancia.

Áreas de oportunidad

Respecto de las áreas de oportunidad y mejora que pueden ser implementadas para el próximo ejercicio del Programa Social Ojtli, a partir de las respuestas otor-



gadas por los beneficiarios del componente Proyectos Comunitarios, encontramos los siguientes puntos:

- o Proponer más tiempo en la ejecución de obra de los Proyectos Comunitarios.
- o Generar modalidades de participación más accesibles para los pueblos de la Ciudad de México, es decir, proyectos que, aunque se consideren pequeños, puedan ser susceptibles de ser elegidos para el programa.
- o Generar mecanismos de control documental y formatos más claros para cada uno de los procesos que llevarán a cabo los comités.
- o Reforzar la participación comunitaria para
- o Capacitación en materia de resolución de conflictos y gestión para los miembros de los Comités Comunitarios con la finalidad de disminuir la incidencia de altercados en los pueblos por la ejecución de las obras.



REFERENCIAS.



VIII. Referencias

Lineamientos para la Evaluación interna 2022 de los programas sociales de la Ciudad de México. Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. Recuperado en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2022/evaluacion/lineamientos-evaluacion-inter-na-consejo-de-evaluacion-20221.pdf>

Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “OJT-LI. Comunicación Terrestre para el Bienestar”. Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 25 de Mayo de 2022. Recuperado en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/8bcc545c625af7cd258e08bc53ce1a19.pdf

Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Padrones de Derechohabientes y/o Beneficiarios de los Programas Sociales del Ejercicio Fiscal 2021. Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 15 de Marzo de 2022. Recuperado en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/c19c62c759ab-79d13f1b0d68250506bd.pdf

Consejo Nacional de Evaluaciones de la Política de Desarrollo Social. Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para monitoreo de programas sociales de México. México, DF: CONEVAL, 2013. Recuperado en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEPI